

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

INFORME:	Auditoria desarrollo contractual del FONCEP frente a las normas legales vigentes y el SIG.
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Jurídica. Área de Contratación
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Oficina Asesora Jurídica – Área de Contratación- Subdirección Administrativa.
OBJETIVO:	<p>Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan la gestión contractual en el FONCEP.</p> <p>Evaluar el grado de eficacia, efectividad y eficiencia de la gestión, controles, cumplimiento de la normatividad legal vigente, la jurisprudencia relacionada, manuales, procedimientos, instructivos, formatos que hacen parte del SIG.</p> <p>Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la auditoria del mes de mayo del año en curso.</p>
ALCANCE:	<p>En el proceso de auditoría de gestión a la Contratación se evaluara el cumplimiento de la normatividad legal vigente, mediante un muestreo de las distintas modalidades de contratación.</p> <p>Verificar la publicación de todos los procesos contractuales en el SECOP, Portal a la Vista.</p> <p>Verificar que todos los bienes y servicios adquiridos por la Institución están contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones periodo 2017;</p> <p>Verificar el cumplimiento del desarrollo de las distintas Etapas contractuales, las acciones y controles en pro de la mejora continua del proceso y la pertinencia del Manual de Contratación.</p> <p>Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria del mes de mayo del año en curso.</p>
PERIODO DE EJECUCION:	Desde el mes de enero del año 2017 al 5 de Octubre de este mismo año.
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR:	Allan Maurice Alfisz López, Cesar Franco e Isaura Cardona López, Equipo Auditor.
CRITERIOS LEGALES:	<p>Artículo 269 de la Constitución Política.</p> <p>Ley 87 de 1993 Ley 489 de 1.998, El Control Interno es una Institución Constitucional.</p> <p>Decreto 1537 del 2001</p> <p>Ley 489 del año 1998,</p> <p>Ley 80 de 1993, (Ley de Contratación).</p> <p>Decreto 1082 del 2015</p> <p>Ley 1150 del 2007,</p> <p>Ley 1474 del 2011</p> <p>Decreto-ley número 019 del 2012.</p> <p>Manual de Contratación del FONCEP, (Resolución 004911 del 2013).</p>

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

	Ley 1712 del 2014 Decreto 1862 del 2015. Ley 1564 de 2012.CGP. Ley 1755del 2015. Ley 909 del 2004, Ley 1437 del 2011, CPACA. Circular 046 del 2004. Decreto 331 del 2003. Artículo 30. estandarización de la función archivística para la gestión documental. Circular 095 del 2014 Circular externa 01 del 2013 Directiva 16 del 2011. Circular 008 de Agosto 21 del año 2012. Circular 014 de la Veeduría Distrital
--	--

DESCRIPCION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el rol de evaluación, acompañamiento y seguimiento de la Oficina de Control Interno del FONCEP, presentamos informe preliminar de auditoría al proceso contractual año 2017 de la entidad.

Para el desarrollo de esta auditoría, se aplicaron las normas generales que regulan la labor de control interno aceptadas por el Estado Colombiano en aras de verificar que la Entidad este dando cumplimiento de los postulados legales en materia contractual, y el cumplimiento de las políticas públicas impartidas para dicho proceso en el Distrito.

El desarrollo de la auditoria se dio conforme a la solicitud y planificación presentada por la Oficina de Control Interno, y presentada a la Oficina Asesora Jurídica para el suministro de información y la entrega de las carpetas contentivas de los diferentes procesos contractuales seleccionados al azar para un total de 62 carpetas auditadas.

Dentro del procedimiento realizado por esta Oficina se solicitó mediante comunicación interna 168120 con fecha Octubre 2 dirigida al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la información relacionada con los procesos contractuales celebrados por la entidad en las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública; durante el periodo comprendido entre los meses de enero a Septiembre 30 del año en curso, para verificar el desarrollo de la gestión contractual de la entidad frente a las normas legales vigentes y el SIG; una vez obtenida la relación de contratos celebrados durante el periodo a auditar, se solicitó la disponibilidad de las carpetas físicas de los expedientes contractuales seleccionadas al azar.

Resultado de lo anterior se identificaron fortalezas, no conformidades que deberán ser corregidas de acuerdo con las observaciones, y recomendaciones dadas por esta Oficina.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se solicitó información del proceso contractual, se obtuvo respuesta con id 169105 de fecha 6 de octubre del 2017, El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica contesto mediante el radicado id. 168120 de fecha 2 de octubre del año en curso, informando sobre los siguientes aspectos:

Si el Manual de Procedimientos se encuentra actualizado y cuál es su nivel de utilización.
El mapa de riesgos, actualización y la administración de los riesgos al proceso contractual.
Copia del POA y avance sobre su ejecución.

Plan de Mejoramiento.

Relación de procesos contractuales y etapa en que se encuentran.

Revisión del Sistema de Información de Contratación Estatal.

La labor se llevó a cabo a través de las siguientes actividades: Entrevistas, confirmación de datos, revisión de soportes documentales y virtuales, identificación de responsables, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

Con id 169413 de fecha 10 de Octubre se solicitó los expedientes contractuales;

Se dio respuesta poniendo a disposición 61 carpetas físicas de los expedientes contractuales relacionados así: 01,05, 09, 21, 27, 33, , 40, 41, 42, 57, 71, 74, 77, 83, 87, 89, 91, 92, 97, 100, 103,113, 117, 119, 122, 124, 133, 142, 154, 157, 160, 166, 169, 178, 180, 187, 188, 189, 190, 191, 195, 200,207, 210, 213, 217, 219, 222, 230, 233, 237, 241, 243. SAAMP 01-2017; SAAMP 04.

Aspectos analizados:

Revisión del Proceso Contractual.

Actualización del Manual de Procedimientos y su nivel de utilización.

Se evidencio que en la actual vigencia se revisó y actualizo la caracterización del proceso de Gestion Contractual, en el aplicativo de calidad de la entidad (VISION) con el código CTR-GSI-GCN001, cuya última versión es del 18 de julio de 2017.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

Igualmente se elaboró y aprobó un único procedimiento de contratación, publicado en el aplicativo de calidad (VISON), con el código PDT-GSI-GCN001, cuya última versión es del 23 de agosto de 2017.

El nivel de utilización de los procedimientos, manuales y demás documentos relacionados con el proceso de gestión contractual, es alto, estos son consultados por los profesionales del área, con el fin de aclarar cualquier duda respecto a las políticas, actividades y demás información relacionada con las distintas modalidades de contratación.

Mapa de riesgo, su actualización y la administración de los riesgos asociados al proceso contractual.

La matriz de riesgos del proceso de gestión contractual fue revisada y actualizada en Junio del año 2017, con el acompañamiento de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación encargados del proceso, con el fin de proteger a la entidad de los eventos adversos que se puedan presentar en el proceso de contratación y mitigar su impacto.

Indicadores de Gestión y su respectivo avance durante el periodo 2017.

Se allegó el tablero de indicadores del área de contratación, actualizado hasta el 30 de septiembre del 2017, no se evidencia avance en el diligenciamiento de la información que se debe publicar en el Portal a la Vista, informan los administradores del mismo que es la Plataforma la que viene presentando fallas.

Plan Operativo de Actividades y avance sobre su ejecución.

Se allegó el Plan Operativo de Actividades de la Oficina Asesora Jurídica actualizado hasta el tercer trimestre del año 2017, evidenciándose que se viene cumpliendo satisfactoriamente.

Plan de Mejoramiento y ejecución.

Se allegó Plan de Mejoramiento Interno del Proceso Contractual y se evidencia avance. Se verificaron las acciones que se han creado como el haber elaborado y aprobado un único procedimiento de contratación, el cual está publicado en el aplicativo de calidad (VISON), con el código PDT-GSI-GCN001, cuya última versión es del 23 de agosto de 2017.

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento.

El análisis de la información se inició a partir de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015 que establece el contenido mínimo del Plan Anual de Adquisiciones al señalar : " En el PAA, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarla utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciara el proceso de contratación.

Lo primero que debe resaltarse es que el artículo 74 de la ley 1474 del 2011, establece que los Planes Generales de Compras deben publicarse en la página web de las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal en consonancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 del 2015 que señala que las Entidades Estatales deben publicar los Planes Anuales de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que disponga Colombia Compra Eficiente, para lo cual debe tenerse en consideración lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones expedido por Colombia Compra Eficientes que indica: " el Plan Anual de Adquisiciones debe publicarse antes del 31 de enero de cada año y actualizarse por lo menos un vez al año", las Entidades Distritales están obligadas a realizar la publicación del PAA en su página web y en el SECOP a más tardar el 31 de enero de la vigencia fiscal correspondientes.

La ley 1712 del 2014 artículo 9, literal e) Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, señala que : "todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, e) su respectivo Plan de Compras Anual".

La Circular Externa No. 1 de junio 21 del año 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente señala la obligatoriedad de publicar en el SECOP la actividad contractual de las Entidades que contratan con recursos públicos indistintamente de su régimen jurídico, y en la Guía para elaborar el PAA de Colombia Compra Eficiente G-EPAA-01, indica la fecha de publicación, artículo 2.2.1.1.14.3 del Decreto 1082 del 2015; no obstante, la Entidad no dio cumplimiento a las normas mencionadas pues no publicó su PAA en la página web de la Entidad.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de julio. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección ,origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

En cuanto a la actualización y modificación del PAA según el artículo 2.2.1.1.14.1 del Decreto 1082, Revisada la página web de la Entidad que no aparece publicado el PAA vigencia 2017, se evidencia como última fecha de actualización el 29/12/2016; el registro hallado en la página del SECOP de la publicación del PAA esta como última actualización la realizada con fecha 20/04/2017.

La entidad realizo extemporánea la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, pues lo hizo el día 20 de abril del año en curso según evidencia del SECOPI, incumpliendo el plazo establecido en las disposiciones anotadas que vencía el 31 de enero del 2017, como tampoco se hizo la publicación en la página web de la entidad.

El día 2 de noviembre se le solicito al área responsable Subdirección Administrativa y Financiera por correo electrónico allegar evidencias de las versiones o modificaciones, actualizaciones que se hallan generado del Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia 2017; reiterando la petición el día 7 y 22 de noviembre del año en curso, sin obtener respuesta a la fecha de presentación del presente informe razón por la cual no existen evidencias de registro de modificaciones o actualizaciones al PAA vigencia 2017, no se pudo conocer el cronograma de actividades que muestren en detalle las etapas de planeación y diligenciamiento del PAA al interior de la entidad.

La Oficina Asesora Jurídica el día 7 de noviembre informa que colabora con el área de Subdirección administrativa y Financiera en la publicación del PAA en el SECOP, y este fue publicado el día 20 de abril del año 2017, información que se verifico en la página del SECOP I; aclara que el PAA se pone a consideración del Comité de Contratación para su aprobación, mas no es el responsable de las modificaciones, ajustes y actualizaciones del mismo, cuya responsabilidad está en el área de Subdirección Administrativa y Financiera como consta en el procedimiento PRGAD07-08..

Revisión del Sistema de Información de Contratación Estatal y Portal Único de Contratación-Portal a la Vista

Se allega a la auditoria la lista de los procesos de contratación adelantados por la entidad y los link en los cuales pueden ser consultados en el SECOP I y en la página de la entidad, para consulta de la ciudadanía en general en los cuales pueden ser revisados y descargados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica (SECOP I).

La operatividad del Sistema, en cuanto a la alimentación de la información de la gestión contractual del FONCEP, la realiza un técnico de la Oficina Asesora Jurídica, quien se encarga de subir a las plataformas todos los procesos de contratación adelantados por la entidad.

El área de tecnología de la entidad FONCEP, tiene el proyecto de implementación del aplicativo SI CAPITAL, como herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de la entidad, específicamente en el área de contratación, con el desarrollo del módulo SISCO, el cual permite hacer más eficiente la gestión del proceso contractual de la entidad.

Ante la implementación de la nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el cual debe ser adoptado de forma obligatoria, por las entidades públicas, a partir del 01 de enero de 2018, Colombia Compra Eficiente, inicio en junio de 2017, un proceso de capacitación dirigida a todos los funcionarios encargados de la contratación en las entidades, con el fin de enseñarlos a maniobrar el sistema y aclarar cualquier tipo de duda al respecto. Adicional a lo anterior Colombia Compra Eficiente en su página web ha publicado los manuales, guías y formatos de uso de SECOP II.

La publicación de los procesos contractuales de las entidades distritales en el Portal de Contratación a la Vista, no ha sido posible hacerla, porque esta herramienta tecnológica se encuentra fuera de servicio desde enero del año 2017.

Análisis de las carpetas y posibles no conformidades de acuerdo con lo analizado (Aspectos a mejorar)

De la etapa precontractual se realizó la revisión de la siguiente manera: i inicialmente se debía tener certeza de que los contratos se encontraran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones de la respectiva vigencia, para lo cual se realizó la concerniente verificación.

En cuanto a los estudios previos, se debía revisar que los mismos estuvieran conformados de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, principalmente contener lo relacionado con la especificación de la necesidad a satisfacer por parte de la entidad y su respectiva justificación, identificación de los bienes, obras o servicios y la modalidad de selección.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

Se revisaron los análisis de sector, presupuestal y mercado, y la modalidad de contratación, para este último se debía tener en cuenta la modalidad para verificar el cumplimiento del procedimiento contractual. En los Pliegos de condiciones se constató que se diera aplicación al artículo 2.2.1.1.2.1.3. del arriba citado Decreto, en lo relacionado a la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, la modalidad del proceso de selección y su justificación; los criterios de selección; las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato; las causas que dan lugar a rechazar una oferta; el valor del contrato, el plazo, el cronograma de .

Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes; las garantías exigidas en el proceso de contratación y sus condiciones.

De la misma manera, que los documentos del proceso contractual se encontraran publicados en el SECOP, en los términos previstos en la ley y conforme a los cronogramas establecidos por la entidad contratante; que se atendieran las observaciones presentadas por los posibles oferentes y que se realizaran las modificaciones y aclaraciones mediante adendas.

Todo lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.7.1. que señala: "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...) (Decreto 1082 de 2015 y 1510 de 2013, según la vigencia del contrato)".

Así mismo, en la etapa contractual se revisó lo siguiente: una vez suscrito el contrato, se verificó que se realizaran las actividades para la legalización del mismo, en cuanto a las certificaciones de disponibilidad y registró presupuestal, con el rubro correspondiente. Por otro lado, se verificó que la constitución de las garantías se realizara conforme a las vigencias y al porcentaje de cobertura requerido. En esta etapa se observó que en los contratos evaluados no se presentó ninguno de los riesgos previsible asegurados.

Así mismo para las modificaciones contractuales que se presentaron, se justificaron, se adelantaron de conformidad con el objeto contractual y la normatividad aplicable.

Finalmente, en esta etapa se verificó que la supervisión ejerciera sus funciones conforme al manual de supervisión de la entidad vigente para la época de los hechos, y que certificará en debida forma la ejecución de las obligaciones del contrato.

En la etapa post-contractual se verificaron los siguientes aspectos: Cruce de cuentas, para establecer el recibo de la totalidad de bienes y servicios adquiridos, y el pago en las condiciones pactadas y recibidas a satisfacción de acuerdo con la necesidad que originó el contrato. Confrontación de los informes de supervisión con los respectivos soportes, informes de seguimiento

a la ejecución, informes de los contratistas soportados con las actividades desarrolladas en cada período previo al pago, informes finales y certificaciones de cumplimiento por parte de los supervisores.

Verificación de los productos entregados y servicios adquiridos, de cada uno de los acuerdos contractuales tomados en la muestra, para evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales dentro de los términos pactados, comprobados en algunos casos en visitas administrativas practicadas por éste Ente de Control, para obtener información respecto a que los mismos cumplieran con las especificaciones técnicas y cumplieran con el fin de la contratación.

Una vez realizada la revisión y evaluación de los contratos de la muestra, aplicando los criterios anteriormente expuestos, se determinó que en 61 contratos celebrados por la entidad, de la muestra se dio cumplimiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política Colombia, y a las normas aplicables a la contratación pública como la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, Manual de Contratación de FONCEP y demás normas concordantes

En una muestra de 61 expedientes contractuales seleccionados para la vigencia enero a septiembre 30 del año 2017, de un total de 285 contratos, obteniendo los siguientes resultados:

En los formatos de verificación de documentos encontramos, entre otros, los siguientes:

Contratación Directa: esta diligenciado con el Código FTGJU04-29. Versión 001. Fecha de aprobación: Enero de 2015.

Proceso de Licitación Pública: con el Código FTGJU04-32. Versión 002. Fecha de aprobación: Enero de 2016.

Contratación mínima cuantía: el Formato de Verificación de documentos Proceso de Mínima Cuantía. código FTGJU04-30, con fecha de aprobación febrero 2016.

Formato Invitación a Contratar. FTGJU04-16; versión 003; fecha de aprobación enero 2016

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

La constancia de capacidad, idoneidad y experiencia. Esta diligenciado con el Código FTGJU04-16; versión 003; con fecha de aprobación enero 2016.

El formato acta aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones. Esta diligenciado con el Código FTGJU04-08, versión 004, fecha de aprobación enero 2016.

El formato delegación y supervisión contrato. Esta con el código FTGJU04-07, versión 004; fecha de aprobación enero de 2016.

El formato de verificación de documentos: Aparece con el código FTGJU04-07, versión 005; fecha de aprobación enero del 2016.

El acta de audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsibles y aclaraciones, al pliego definitivo. Proceso No. LP-012017, no aparece publicado en el SECOP, diligenciado en el formato FTPLE01-11, version2, fecha de aprobación junio del 2010.

Formato registro de asistencia: Código FTDE01-12, versión 007, fecha de aprobación enero del 2016.

El acta de recibo de propuesta/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta: el formato con código FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del año 2010;

El acta del comité evaluador del proceso de selección abreviada menor cuantía: Esta con el código FTPLE01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del 2010.

El formato acta de reunión está en el formato código FTDE01-11, versión 009, fecha de aprobación febrero de 2016.

Frente al cumplimiento de los términos de publicación en el SECOP:

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP.* La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

1. Contrato No. 92. MIC 02: Los estudios previos se realizaron en el mes de febrero, sin especificar la fecha, la Invitación a presentar la propuesta de Selección de Mínima Cuantía 02 aparece en los folios 25 a 32, documento realizado en el mes de febrero sin indicar día de la creación; el CDP fue expedido el día 2 de febrero; el CRP, tiene fecha de emisión el día 22 de marzo, fecha de publicación el día 6 de abril; el acta de liquidación Código FTGJU04-11, el día 16 de marzo del año en curso, documento que no se ha publicado en el SECOP, como se evidencia estas publicaciones se han realizado superando los 3 días que da la norma para tal acto.
2. Contrato No. 91- MIC 03. A folio 45 aparece el Acta recibo o Apertura de Propuestas, con fecha 9 de marzo del 2017, folio 45, verificado en el SECOP, este documento no aparece publicado; en el folio 163 hay una orden de pago del mes de mayo; aparece el formato de Supervisión y autorización de pago FTGSI-G0F001 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril, encontrándose en el expediente contractual el informe del mes de marzo, no aparece dentro del mismo los informes de los meses de abril, mayo, agosto, ni sus soportes de pago. Los estudios previos tienen como fecha el mes de febrero sin especificar el día, siendo publicados en el SECOP, el día primero (1) de marzo. Con los documentos obrantes en la carpeta no es claro que actividades se ejecutaron en cada uno de los componentes por cuanto como ya se anotó en los informes no están discriminadas las actividades.
3. Contrato No. 124 -MIC 07: El último acto publicado en el SECOP está la delegación de funciones, en el expediente contractual aparece a folio 191 y a folio 193 está la orden de pago de fecha agosto 1 del año en curso, no aparece informe de gestión dentro de contratista, tampoco aparece publicado en el SECOP, no hay constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.
4. Contrato 210 MIC.13: La Invitación para la presentación de la propuesta de Selección de Mínima Cuantía se hizo en el mes de Julio, sin especificar día, se publicó el día 27 de julio, a folio 44 aparece la Certificación de la Contraloría General de la Republica con fecha 27 de febrero 45 encontramos el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; la Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

Policía Nacional de Colombia se e expidió el día 27 de febrero del 2017, el CRP se expidió el día 15 de agosto y se publicó el día 29 de agosto; superando los 3 días que da la norma para su publicación.

5. Orden de Compra No. 13999 Sur envíos. SAAMP 04. (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales): No aparece en la carpeta ningún soporte de pago, planillas con constancia de pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, ARL, aportes a Sena y Caja de Compensación. Ley 789 del 2002 y numeral 3.4 de los Estudios Previos, denominado Facturación y Formas de Pago. Incumplimiento a la función de Supervisión según delegación febrero 6 del año 2017, folio 37 numerales. 11,12. No aparece ningún informe por parte del contratista, ni por parte del Supervisor sobre la ejecución del contrato, se firmó el acta de Inicio el día 6 de febrero del año en curso.
6. Contrato No.01: Los estudios previos; el CDP No. 15; la constancia de idoneidad, estos documentos se expidieron con fecha 2 de enero del año en curso, siendo publicados en el SECOP el día 20 de enero; el contrato se firmó el día 2 de enero del presente año, el CRP se expidió este mismo día, igualmente la aprobación de garantía; publicándose estos documentos el día 23 de enero, el contrato de delegación y supervisión se hizo el día 3 de enero y fue publicado el 23 de enero; superando los 3 días que menciona la norma para la publicación de los documentos del proceso contractual.
7. Contrato No.21: Los estudios se hicieron en el mes de enero sin indicar día, el CDP se expidió el día 2 de enero; el contrato se firmó el 5 de enero; el CRP, se expido el 5 de enero; el acta de aprobación se hizo enero 5; el día 12 de enero se delegó la supervisión del contrato, el día 25 de enero los anteriores documentos fueron PUBLICADOS en el SECOP, superando los 3 días que da la norma para su publicación; el informe del mes de febrero esta sin fecha de recibido, publicándose en el SECOP el día 9 de febrero; el informe de Interventoría o Supervisión, no tiene fecha de recibido, publicándose el día 16 de marzo; el Informe de Interventoría o Supervisión del periodo del 5 de marzo al 4 de abril, tampoco aparece fecha del mismo; fue publicado en el SECOP el 11 de abril; el informe de Interventoría o Supervisión del mes del 5 de abril al 1 de mayo aparece publicado el día 12 de mayo; sin poderse establecer si fue publicado dentro del término que menciona la norma.
8. Contrato No. 37: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero sin especificar día, el CDP fue expedido el día 3 de enero, la invitación a contratar el día 4 de enero; la carta de aceptación de los términos de referencia no tienen fecha y está sin firmar, (ver folio 12); constancia de idoneidad folios 51 y 52 está firmada, pero no tiene día de creación, dicho documento se generó en el mes de enero de este año; el CDP; aprobación de garantías, estos documentos se expidieron el día 10 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero, los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 26 de enero, superando los 3 días que da la norma para su publicación.
9. Contrato No. 83: Los estudios previos se firmaron el día 13 de enero del año 2017, el CDP se expidió el 20 de enero, la Resolución de Justificación No. DG-0038 de la selección del contratista por la modalidad de Contratación Directa- Contrato Interadministrativo de fecha 23 de enero del año en curso, superándolos 3 días que menciona la norma, pues fueron publicados el 31 de enero.
10. Contrato No. 97: : Los estudios previos se firmaron en el mes de marzo del año en curso, sin indicar el día, fueron publicados el 5 de abril de este año, el contrato fue filtrado el día 30 de marzo y publicado el 5 de abril superando los 3 días que menciona la norma.
11. Contrato No. 122: Estudios previos firmados conde fecha 15 de mayo del año en curso, publicados el 19 de mayo; invitación para la presentación de propuestas Selección Mínima Cuantía 06 2017, folios 16 a 24, tiene como fecha el mes de mayo sin especificar día, publicada el 19 de mayo, en el contenido de la invitación folio 16 en el segundo párrafo se convoca a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social al proceso MIC 05, siendo el MIC 06; a folio 33 aparece respuesta a observaciones Invitación MIC 8; cuando se tiene es el proceso MIC 06; el acta de inicio fue suscrita el 6 de junio y publicada en el SECOP el 14 de junio, superando los 3 días que menciona la norma.
12. Contrato No. 233: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 18 de septiembre del año en curso; el CDP, tiene fecha de expedición agosto 18 del 2017, publicado el 18 de septiembre; la constancia de idoneidad está firmada en el formato Código FTGJU04-14, Versión 003, Fecha de aprobación enero del 2016, publicado el día 18 de septiembre, no tiene fecha de creación para verificar si fue publicado dentro del término establecido por la norma, el contrato fue firmado el día 5 de septiembre y publicado el 18 de septiembre; el CRP se expido el 8 de septiembre,

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

aprobación de la póliza se hizo el día 8 de septiembre, igualmente la delegación y supervisión de contrato, siendo publicados estos documentos el día 18 de septiembre superando los 3 días que menciona la norma.

13. Contrato No. 222: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 1 de septiembre; el CDP fue expedido el 15 de agosto, en la página 12 aparece el formato Invitación a Contratar con el Código FTGJU04-16, con fecha 17 de agosto, documento que no fue publicado en el SECOP; a folio 40 y 41 aparece en el expediente contractual la Constancia de Idoneidad y Experiencia sin fecha del día y del mes, siendo publicado el día 1 de septiembre, sin poderse establecer si fueron publicados dentro del término; el contrato de firma el día 23 de agosto, y se publicó el día 1 de septiembre; el CRP se expidió el día 24 de agosto igualmente el acta aprobación de garantía; la delegación y supervisión del contrato publicado, documentos que fueron publicados el día 1 de septiembre el año 2017, siendo publicados estos documentos superando los 3 días que menciona la norma. aparece el informe de avance de cumplimiento de entregables del periodo comprendido entre el 24 de agosto al 23 de septiembre, no hay soporte de pago.
14. Contrato No. 219: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 1 de septiembre del año en curso, el CDP se expidió el día 14 de agosto, la invitación a a contratar se hizo el día 16 de agosto; la constancia de idoneidad tiene fecha 15 de agosto, contrato firmado el día 23 de agosto, documentos publicados el 1 de septiembre, superando los 3 días que da la norma para su publicación.
15. Contrato No. 169: Los Estudios previos tienen fecha 12 de julio del año en curso, publicados el día 28 de julio, el CRP se expidió el 4 de julio, se Publio el día 28 de julio, Invitación a presentar propuesta el día 10 de julio, la Constancia de Capacidad, Idoneidad y Experiencia se expidió el 12 de julio, el contrato fue firmado el día 12 de julio, el CRP se expidió el día 13 de julio, aprobación de garantía de cumplimiento fue emitida el día 13 de julio, igualmente la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 13 de julio, todos estos documentos fueron publicados el día 28 de julio, superándolos 3 días que menciona la norma para dicha publicación.
- 15 Contrato No. 207: Los Estudios previos tienen fecha del mes de agosto del año en curso sin especificar el día, publicados el día 28 de agosto; el CRP se expidió el día 4 de agosto, la Invitación a contratar se hizo el día 4 de agosto; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia que aparece en el folio 40 y 41 no tiene fecha de emisión o expedición no tiene fecha, día ni mes, el contrato fue firmado el día 11 de agosto, el CRP se emitió el día 14 de agosto, el acta de aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones se hizo el día 14 de agosto, la delegación y supervisión de contrato se hizo según firma de recibido el día 16 de agosto, documentos que fueron publicados el día 28 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación. A folio 58 aparece el informe de avance de cumplimiento a entregables del periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre, no aparece dentro del expediente contractual los soportes incumpliendo el numeral 3 del capítulo obligaciones generales del contratista. Folio 2.
- 16 Contrato No. 195: Los estudios previos se hicieron el día 26 de julio del 2017, el CDP se expidió el día 24 de julio, la Invitación a contratar se hizo el día 26 de julio, la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se hizo el 27 de julio, el contrato se firmó el día 31 de julio, estos documentos fueron publicados el día 4 de agosto la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 1 de agosto, siendo publicado el día 16 de agosto, , superando los 3 días que da la norma para su publicación. A folios 65 a 69 aparece la carta donde se radica el informe de actividades No. 001, no aparecen los soportes conforme aparece en el numeral 14, folio 63 adverso, en el Formato Delegación y Supervisión Contrato, Código FTGJU04-07, VERSION 004, Fecha de Aprobación Enero de 2016.
- 17 Contrato No.188: Los estudios previos se hicieron el día 14 de julio, el CDP; la invitación a contratar se hizo el día 17 de julio; el contrato se firmó el 19 de julio, el CRP se expidió el 21 de julio; la aprobación de garantías de cumplimiento se hizo el 21 de julio, la Delegación y Supervisión de Contratos se hizo el 21 de julio, estos documentos fueron publicados el día 2 de agosto, superándolos 3 días que menciona la norma para su publicación. A folio 105 a 109, aparece el Informe de Avance de cumplimiento a entregables de los periodos comprendidos entre el 21 de julio al 20 de septiembre.
- 18 Contrato No. 189: Los estudios previos se hicieron en el mes de julio, sin especificar el día, folio 8; el 19 de julio se expidió el CDP; la invitación a contratar se hizo el día 6 de julio, el contrato de firma el día 21 de julio; el CRP, la aprobación de garantía este

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

mismo día, siendo publicados el día 2 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación.

- 19 Contrato No. 37: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero sin especificar día, el CDP fue expedido el día 3 de enero, la invitación a contratar el día 4 de enero; la carta de aceptación de los términos de referencia no tienen fecha y está sin firmar, (ver folio 12); constancia de idoneidad folios 51 y 52 está firmada, pero no tiene día de creación, dicho documento se generó en el mes de enero de este año; el CDP; aprobación de garantías, estos documentos se expidieron el día 10 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero, los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 26 de enero, superando los 3 días que da la norma para su publicación.
- 20 Contrato No. 187: Los estudios previos se realizaron el día 18 de julio, el CDP No.434 se expidió el día 14 de julio del año en curso; la Invitación a Contratar; constancia de idoneidad; firma de contrato el día 19 de julio, siendo publicados en el día 2 de agosto; la expedición del CRP se hizo el 19 de julio; aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 19 de julio; igualmente la delegación y supervisión del contrato, siendo publicados el día 24 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación.
- 21 Contrato No. 166: Los estudios previos se hicieron en el mes de julio, sin especificar el día; a folio 18 aparece la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal con fecha 3 de enero del año en curso; a folio 20 aparece el CDP No.59 con fecha 3 de enero; la Invitación Contratar tiene fecha 7 de julio; constancia de idoneidad se expidió el 7 de julio; firma de contrato y a folio 65 en el capítulo de consideraciones numeral n, aparece mencionado " con corte 5 de mayo del 2016", téngase presente que estamos en el mes de julio del año 2017; CRP; Aprobación de garantía de cumplimiento se expidieron el día 12 de julio; la delegación y supervisión de contrato se hizo el 12 Julio de este año, siendo publicados en el SECOP el día 28 de Julio, superando los 3 días que da la norma para su publicación.
- 22 Contrato No. 237: Los estudios previos tienen fecha de agosto 2017, sin especificar el día, el CDP se expidió el 24 de agosto, y se firmó contrato el 6 de septiembre, estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 18 de Septiembre, evidenciándose posible incumplimiento frente a la norma en lo atinente al término para publicar documentos, superándolos 3 días que menciona la norma.
- 23 Contrato No. 190: Los estudios previos se realizaron el 4 de julio, el CDP, se expidió el 24 de julio; la Invitación Contratar se hizo con el formato Código FTGJU0416, versión 003, en el mes de julio sin especificar el día; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 18 de julio, el contrato se firmó el día 24 de julio, el CRP se expidió el día 24 de julio, en esta misma fecha se aprobó la póliza de garantía de cumplimiento; la delegación y supervisión del contrato se hizo el 25 de julio; estos documentos fueron publicados el día 4 de agosto, superando ampliamente los 3 días que da la norma para su publicación en el SECOP.
- 24 Contrato No.42: El día 16 de enero se hizo los estudios previos, el día 4 de enero se expidió la resolución 0002 por medio del cual se justifica la Contratación Directa para la suscripción de un contrato de arrendamiento de inmueble; el CDP, tiene como fecha de emisión el día 3 de enero del año en curso; se firmó contrato el día 5 de febrero; se expidió el CRP este mismo día; la Supervisión y delegación del contrato aparece a folios 44 y 45 sin establecer la fecha de creación del documento; el día 7 de enero se firmó el acta de inicio, el día 7 de enero; estos documentos fueron publicados pasados los 3 días que menciona la norma; a folios 47,48 y 49 aparece la justificación de la cesión del contrato; a folio 81 y 82 se hizo la modificación No.1 de cesión al contrato de arrendamiento con fecha 10 de agosto, documento no publicados en el SECOP.
- 25 Contrato No.119 MIC 5: La invitación para la presentación de propuestas selección mínima cuantía MIC 5 de mayo, aparece en los folios 46 a 54, no tienen fecha elaboración; La delegación y supervisión de contrato fue realizado el día 17 de mayo, siendo publicado el día 23 de mayo; el acta de inicio se firmó el día 17 de mayo, siendo publicado el día 23 de mayo; el CDP de la adición del contrato se hizo el 5 de septiembre y se publicó el día 28 de septiembre; el contrato de adición se firmó el 21 de septiembre y se publicó el día 28 de septiembre; el 21 de septiembre se aprobó la póliza de garantía y cumplimiento y se publicó el 28 de septiembre en el SECOP; superando el término de los 3 días la publicación de estos documentos.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

- 26 Contrato No. 133: Los estudios previos se realizaron el día 30 de junio, el CDP, se expido el 29 de junio; la invitación a contratar tiene fecha 30 de junio; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expido el día 28 de junio; estos documentos fueron publicado en el SECOP el día 7 de julio del año en curso, superando el termino de los 3 días que trae la norma.
- 27 Contrato No.103 SAMC 02: El aviso de convocatoria selección abreviada de menor cuantía SAMC 02 se realizó en el mes de febrero sin especificar el día; proyecto de pliego de condiciones se hizo en el mes de febrero sin especificar día; el CDP se expido el día 9 de febrero, los anteriores documentos fueron publicados el día 21 de febrero; el pliego de condiciones definitivo fue elaborado en el mes de marzo, sin especifica día, publicándose el día 7 de marzo; en el mes de ; el documento denominado análisis del sector no tiene fecha de creación, fue publicado el día 21 de febrero; sin poderse determinar si fue publicado dentro del término legal; el acta recibo de propuestas/cierre del plazo límite para la entrega de estos documentos fueron publicados en el 21 de marzo; la Resolución No. DG0214 del 24 de marzo, designo Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, documento no publicado en el SECOP; el contrato se firmó el día 4 de abril; igualmente l CRP; la aprobación de garantía se hizo el día 6 de abril; la delegación supervisión del contrato se hizo el día 6 de abril, el acta de inicio se firmó el día 11 de abril; los documentos relacionados anteriormente fueron publicados el día 20 de marzo.
- 28 Contrato No 27: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero sin especificar el día; el CDP se expidió el día 3 de enero, Invitación Contratar el día 4 de enero; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió en el mes de enero sin establecer el día de la creación del documento; el contrato se firmó el día 5 de enero; se expido el CRP y se aprobó la póliza el día 6 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero; los anteriores documentos fueron publicados pasados los 3 días que menciona la norma. El día 28 de marzo se hizo una nueva delegación y supervisión del contrato por vacancia O ausencia del titular del cargo de Gerencia de Pensiones; acto administrativo que no está publicado en el SECOP.
- 29 Contrato No. 89 MIC 01: Los estudios previos se realizaron en el mes de febrero el día 9 de este año; la invitación para la presentación de propuestas selección minina cuantía se hizo en el mes de febrero, sin especificar día, estos documentos fueron publicados el día 21 de febrero, superando los 3 días que menciona la norma para este hecho; la aceptación de la oferta se hizo el día 3 de marzo y se ubicó el día 15 de marzo; el CRP se expido el día 6 de marzo y se publicó el 15 de este mes; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 7 de marzo, se publicó el día 22 de marzo; e 7 de marzo se hizo la delegación y supervisión del contrato, su publicación se hizo el día 22 de marzo; dentro del contrato aparece los informes de los meses d a abril y junio, faltando los informes de los meses de marzo, mayo, julio, agosto y septiembre.
- 30 Contrato No.71: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero sin especificar la fecha, el CDP se expido el día 3 de enero; la Resolución DG 003 del 5 de enero del año por medio del cual se justifica la contratación directa para la suscripción de un contrato Interadministrativo; la invitación a presentar propuesta aparece en el folio 23, sin indicar la fecha; el contrato fue firmado el día 12 de enero; e CRP se expido el día 13 de enero; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 17 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 17 de enero; los anteriores documentos fueron publicados el día 30 de enero; superando los 3 días que la norma menciona para tal fin; el acta de inicio se firmó el día 19 de enero, siendo publicad el día 3 de febrero; superando los 3 días que da la norma apara su publicación; los informes de ejecución del contrato no están publicados y no aparecen todos en la carpeta contractual.
- 31 Contrato No 74: Los estudios previos se realizaron el día el CDP se expido el día 3 de enero; la propuesta fue presentada el día 14 de diciembre del año 2016; el contrato se firmó el día 12 de enero; el CRP se expidió e día 12 de Nero; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 13 de enero; el día 13 de enero se hizo la delegación y supervisan del contrato; los anteriores documentos fueron publicados el día 31 de enero; el acta de inicio fue firmada el día 13 de enero y publicada el día 3 de febrero; los informes de ejecución del contrato se ha publicado extemporáneamente.
- 32 Contrato No.100: Los estudios previos fueron realizados el día 30 de marzo; el CDP se expidió el día 29 de marzo; a folio 14 aparece la invitación a contratar en el mes de marzo, sin indicar día de creación del documento; los anteriores documentos fueron publicados el día 5 de abril, superando los 3 días que da la norma para la publicación en el SECOP.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

- 33 Contrato No. 154: Estudios previos tiene como fecha el día 7 de julio; el CDP se expidió el día 7 de julio; la invitación a contratar se hizo en el mes de julio sin especificar el día; folio 14,15; la aceptación de los términos de referencia se hizo en el mes de julio sin indicar el día; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 7 de julio; el contrato se firmó este mismo día; el CRP, lo expidió el día 10 de julio; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 10 y 19 de julio; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 10 de julio; los mencionados documentos fueron publicados en el SECOP, el día 28 de julio, superando ampliamente los 3 días que la norma menciona, en el SECOP aparecen publicados 3 informes, y en el expediente contractual aparecen dos sin los soportes de pagó.
- 34 Contrato No.142: El CDP se expidió el día 29 de junio, la aceptación de los términos de referencia no tiene fecha de recibido; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia está firmada pero no tiene fecha de creación el documento, ni día, ni mes, ni año; el día 4 de julio se firmó el contrato; pasados los 3 días que da la norma para su publicación; los informes de avance de cumplimiento de entregables de los meses agosto septiembre, septiembre octubre esta publicado excediendo el término que da la norma de los 3 días.
- 35 Contrato No. 05: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero/2017, sin especificar día; el CRP se expidió el día 2 de enero del año en curso; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el 4 de enero; la expedición del CRP se hizo el día de enero; este mismo día contrato suscrito el 03/01/17; se aprobó la garantía de cumplimiento el día 4 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero; los anteriores documentos se publicaron en el SECOP el día 23/01/17 excediendo el término que da la norma de los 3 días para su publicación; los informes de avance de cumplimiento de entregables no tienen fecha de recibido, razón por la cual no se puede establecer si fueron publicados en tiempo. A folio 77 y siguientes esta un acta de reunión de fecha 2 de febrero, en el formato código FTDE01-11, versión 009, fecha de aprobación febrero de 2016, documento que no fue publicado en el SECOP; a folio 109 está el concepto de la cesión contrato, a folio 139 aparece la modificación del contrato cesión de fecha 5 de junio; la aprobación de la garantía de cumplimiento se hizo este mismo día; la constancia de capacidad e idoneidad se expidió este mismo día; estos documentos fueron publicados el día 11 de julio; el formato de delegación y supervisión del contrato se hizo el día 8 de agosto.
- 36 Contrato No. 09: Estudios previos enero/2017, sin establecer el día de la creación; se expidió el CDP el día 3 de enero; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia del 02/01/17; el contrato se firmó el día 4 de enero; este mismo día se expidió el CRP; se hizo la aprobación de la garantía; el día 12 de enero se delegó la supervisión del contrato; los anteriores documentos fueron publicados 23/01/17; superando el término que da la norma para la publicación: Los informes de avance de cumplimiento a entregables se publicaron dentro del término legal.
- 37 Contrato No. 33: Los estudios previos se hicieron el día el día 02/01/2017; este mismo día se expidió el CDP; la aceptación invitación a contratar se hizo este mismo día; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se hizo el mismo 2 de enero; contrato suscrito el día 19/01/17; el CRP el día 23 de enero; el acta de aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 26 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 26 de enero; documentos publicados por fuera del término legal; a folio 84 aparece anotado el id No.129875 a lápiz, y aparece informe de avance de cumplimiento a entregables del periodo comprendido del 23 de enero al 22 de febrero; el informe No.3 de actividades de 23 marzo a 22 de abril; aparece sin los soportes, está publicado en el SECOP, este único informe.
- 38 Contrato No.40: Los estudios previos no tienen fecha, el proyecto de pliego de condiciones tiene como fecha el 17 de noviembre del año 2016; el CDP fue expedido el día 13 de octubre del año 2016; el 7 de diciembre del año 2016 se expide la resolución que ordena la apertura de proceso licitatorio FONCEP LP02-2016; se firmó el contrato el día 5 de enero; el CRP se expidió el día 10 de enero; igualmente se aprobó la garantía de cumplimiento este mismo día; se delegó las funciones; el 11 de enero del año en curso, se hizo una modificación al contrato y se firmó el acta de inicio; los informes de gestión se radicaron el 8 de marzo; el día 10 de abril radicaron el informe de gestión a marzo; el día 9 de mayo radicaron el informe del mes de abril; el 27 de junio radicaron el informe de mayo; el 9 de junio radicaron el informe de mayo; el 11 de agosto el informe de julio; los anteriores informes fueron publicados fuera del término legal.
- 39 Contrato No. 41: A folio 1 está el contrato 41 firmado el 5 de enero del año en curso; el CRP se expidió el día 10 de enero; la aprobación de garantía se hizo el mismo día 10; igualmente la delegación y supervisión del contrato; este mismo día se firmó el acta de

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

inicio; a folio 73 con fecha 6 de julio se relacionan los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo; informes publicados fuera del término legal.

- 40 Contrato No. 77: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero/2017, sin especificar el día; el CDP se expidió el día 18 de enero, Constancia de idoneidad del 18/01/17; el contrato se firmó el mismo 18 de enero; este mismo día se expidió el CRP; se aprobó la garantía de cumplimiento; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el 31 de enero. Igualmente se delegó la supervisión del contrato de cumplimiento el día 18 de enero, siendo publicado el día 2 de febrero; Los informes de actividades no tienen fecha de presentación, ni firma de recibido por parte del Supervisor; falta las cuentas No.3 y 4. No se observa informe final, o liquidación del contrato; fecha de publicación en 22/06/17, 17/07/17;21/0717.
- 41 Contrato No. 87: Fecha de los estudios previos 31/01/17; Contrato suscrito 22/02/17; están los 8 informes mensuales de cada periodo, observando que no tienen fechas de presentación; publicados en el SECOP; 27/02/17; 27/02/17; Publicaciones posteriores a los 3 días que dice la norma.
- 42 Contrato No.157: Los estudios previos se realizaron 06/2017, (Sin día); los documentos encontrados en la carpeta suman 124 folios; Contrato suscrito 10/07/17; No aparecen en la carpeta en físico los informes de avance de los periodos; Julio - Agosto/17; Sept. - Oct/17; los documentos fueron publicados 28/07/17; 28/07/17; 11/08/17; 18/10/17.
- 43 Contrato No.160: los estudios previos se realizaron 06/2017, (Sin día); los documentos encontrados en la carpeta son 129 folios, Contrato suscrito 10/07/17; Constancia de capacidad idoneidad y experiencia, sin fecha; No aparece en físico el informe 03 de avance y cumplimiento del periodo del 10 sept al 09 de octubre. Los documentos fueron publicados en 28/07/17; 28/07/17; 28/07/17; 17/10/17.
- 44 Contrato No.178: los estudios previos se realizaron 07/2017, sin día; los documentos encontrados en la carpeta son 203 folios, Contrato suscrito 12/04/17; Informe de 17 Julio a16 Agosto /17; Aparece en físico el informe del contrato 180/17 del periodo de septiembre 18 al 17 de octubre (documento que no corresponde, a este contrato); la publicación en el SECOP se hizo 02/08/17; 05/09/17; sin publicar
- 45 Contrato No.180: los estudios previos se realizaron 07/2017, (Sin día; los documentos encontrados en la carpeta son 227 folios; Contrato suscrito 17/07/17; Informe de seguimiento de julio agosto/17 sin firma del supervisor. (Esta físico); De agosto a septiembre sin firma el supervisor. (esta físico); El informe de septiembre octubre/17 NO se encuentra en físico en la carpeta; los documentos fueron publicados 02/08/17; 24/08/17; 28/09/17; 23/10/17.
- 46 Contrato No.191: los estudios previos se realizaron 24/07/2017. Contrato suscrito 24/07/17; Aparece solo un documento de informe de avance en la carpeta, correspondiente al 01, publicado en SECOP; No aparecen más informes de avances en la carpeta, pero si se observan el 2 y 3 en SECOP.
- 47 Contrato No. 200: Los estudios previos se realizaron24/07/17; el CDP se expidió el día 13 de julio; la constancia de idoneidad de capacidad, idoneidad y experiencia no tiene día, ni mes de expedición; Contrato suscrito 01/08/17; el CRP se expidió el primero (1) de agosto, la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el mismo día la delegación y supervisión de contrato este mismo día; esto documentos fueron publicados en el SECOP 28/08/1. Se encuentra informes de avance del 1 al 31 de agosto sin firma del supervisor; Igual el informe del mes del 01 al 30 de septiembre, sin firma del supervisor; esto documentos fueron publicados en el SECOP el 05/09/17; 03/10/17.
- 48 Contrato No.230: Con la comunicación interna con id138764 se dio inicio al proceso de contratación Patrimonio Autónomo con Vigencias Futuras para proceso de contratación de la administración del Patrimonio Autónomo de Pensiones y Cesantías y se anexa proyecto de estudios previos; proyecto de anexo técnico, CDP No.220 del 27 de marzo del 2017; CDP Vigencia Futura No.1 del 27 de marzo/17; Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Los estudios previos se realizaron en el mes de junio 2017, sin especificar día, fueron publicados en el SECOP el día 26 de junio, no pudiéndose establecer si fueron publicados dentro del término legal; el aviso de convocatoria se firmó el día 21 de junio y se publicó el 28/06/17;el acta de audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsible y aclaraciones, al pliego definitivo proceso No. LP-012017, no aparece publicado en el SECOP, diligenciado en el formato FTPLE01-11,

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

version2, fecha de aprobación junio del 2010; aparece el Formato registro de asistencia: Código FTDE01-12, versión 007, fecha de aprobación enero del 2016, la respuesta a las observaciones no tienen fecha, ni día ni mes, ni año, aparece publicado el día 31 de julio en el SECOP; el acta de recibo de propuesta/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta, está en el formato con código FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del año 2010; el acta de audiencia de adjudicación proceso licitación pública FONCEP No. LP-01 2017, no tiene fecha, ni día, ni mes, los documentos encontrados en la carpeta están sin foliar; contrato fue suscrito; 01/09/2017 y publicado en el SECOP el día 18 de septiembre /17; el CRP se expidió el día 21 de septiembre y no fue publicado; el CRP de Vigencias Futuras No. 705 de fecha 21/09/17 no fue publicado en el SECOP; la fecha de celebración del primer contrato fue el día primero (1) de septiembre del año en curso . En el SECOP aparece publicado el contrato 231, pero no está numerado el contrato en el expediente contractual, sin fecha día y mes.

- 49 Contrato No. 191: Fecha de los estudios previos 24/07/2017; el CDP se expidió el día 24 de julio; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 24 de julio; Contrato suscrito 24/07/17; el CRP se expidió el día 24 de julio; la aprobación de garantía de cumplimiento este mismo día; como también la delegación y supervisión de contrato; estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 04/08/2017; superando el término que da la norma para su publicación. aparece solo un documento de informe de avance en la carpeta, correspondiente al 01, publicado en SECOP; no aparecen más informes de avances en la carpeta física o expediente contractual, pero si se observan lo que se reporta y publica en el SECOP como informe 8 y 9 de actividades es la carta de radicación del informe de actividades, no el informe como tal y 3 en SECOP. Las fechas de publicación de estos documentos en el SECOP son 24/08/17, 28/09/17 y 23/10/17.
- 50 Contrato No. 243: Los estudios previos tienen como fecha de creación el mes de septiembre 2017, sin especificar día; el CDP se expidió el día 20 de septiembre; no tiene fecha día y mes la expedición de la constancia de capacidad e idoneidad del contratista (folio 52); el contrato fue suscrito el 25 de Septiembre /17 , la expedición del CRP este mismo día; la aprobación de la garantía se hizo el día 26 de septiembre, estos documentos fueron publicados el 02/10/17; en la carpeta física no existe informe de actividades, más si esta publicado en el SECOP el día 24 de octubre del año en curso. Se observa el cumplimiento del término de los 3 días que da la norma para su publicación.
- 51 Contrato No. 180: Los estudios previos se realizaron en el mes de julio, sin establecer el día; el CDP se expidió el día 14 de julio, la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia fue firmado el día 12 de julio; el contrato se suscribió el día 17/07/17; el CRP se expidió el día 18 del mismo mes; se aprobó la garantía de cumplimiento este mismo día; este mismo día se hizo la delegación y supervisión del contrato; estos documentos fueron publicados el día 2 de agosto; En los folios 146 a 153 aparece el Informe de seguimiento de julio17 a agosto/17 sin firma del supervisor. El informe del mes de agosto a septiembre sin firma el supervisor. (folio 179); El informe de septiembre octubre/17 no se encuentra en físico en la carpeta; estos documentos fueron publicados en el SECOP 24/08/17; 28/09/17; 23/10/ 17 respectivamente, *por fuera del termino de los 3 días que establece la norma.*
- 52 Contrato No. 178: Los estudios previos se hicieron en el mes julio, sin especificar día; se publicaron en el SECOP, el día 2 de agosto; sin poderse establecer si fue publicado dentro del término; el CRP el día 14 de julio se expidió el CRP; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 12 de julio; el contrato se suscribió el día 17/04/17; el día 18 de julio se expidió el CRP; igualmente el acta de aprobación de garantía de cumplimiento; el día 19 de julio se hizo la delegación y supervisión de contrato; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 2 d agosto; el Informe de actividades del periodo comprendido entre el 17 Julio a16 Agosto /17 aparece en físico en el expediente contractual; el de septiembre 18 al 17 de octubre aparece publicado excediéndose el termino de los 3 días que da la norma.
- 53 Contrato No. 157: Los estudios previos se hicieron en el mes de junio, sin especificar día; el CDP se expidió el día 29 d junio; la invitación a presentar propuesta se hizo el día 29 de junio; la capación de los términos de referencia no tiene fecha de recibido; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia aparece en los folios 80 y 81 sin establecerse día, mes y año; a folios 83 a 86 aparece el contrato firmado por la partes el día 10 de julio, no está numerado; el formato de delegación y supervisión del contrato se hizo el día 11 de julio, se publicó en el SECOP el día 9 de agosto; los informes de avance de cumplimiento a entregables que aparecen en la carpeta en físico de los periodos Julio - Agosto, Sept. - Oct/17, no tienen fecha de recibido, razón por la cual no es posible verificar si fue publicado dentro del término legal.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

- 54 Contrato No. 241-MIC 15: Los estudios previos se hicieron en el mes de agosto sin especificar el día; el registro presupuestal se hizo el día 16 de agosto, la invitación para la presentación de propuesta de selección mínima cuantía FONCEP-15/17, invitación *hecha en el mes de agosto sin especificar día*; a folio 41 se observa un documento aclaratorio sin fecha; a folios 42 y 43 están las observaciones sin fecha, mes ni día; la adenda No.2 está firmado, pero no tiene fecha, ni día ni mes, aparece firmado; a folio 46 está el acta de recibo de propuestas/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta; acta de evaluación con fecha 15 de septiembre; a folio 18 de septiembre; acta de evaluación final de fecha 19 de septiembre; la comunicación de la aceptación de la oferta se hizo el día 21 de septiembre; el CRP se emitió el día 25 de septiembre; igualmente el acta aprobación de garantía de cumplimiento; se hizo la delegación y supervisión del contrato el día 26 del mismo mes, el acta de inicio de hizo el día 26 de septiembre y publicación en el SECOP
- 55 Contrato No. 160: *Los estudios previos se hicieron en el mes de junio sin especificar día*; el CDP se hizo el día 29 de junio; la carta de aceptación de los términos de referencia esta sin fecha y sin firma (ver folio 15); la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia está firmada *pero no tiene fecha de creación ni día, ni mes, ni año*; el contrato se firmó el 10 de julio; este mismo día se expidió el CRP; la aprobación de garantía de cumplimiento; a folios 106 y 107 está la delegación supervisión del contrato con fecha 10 de julio al 9 de agosto; el informe de avance de cumplimiento a entregables No.1; el informe No.2 no tiene los soportes del pago de la seguridad social en la carpeta física, si publicados en el SECOP.
- 56 Contrato No. 213: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SAMC-SI FONCEP No. 03-2017 se hizo el 21 de junio del 2017; *la descripción de la necesidad se hizo en el mes de junio sin especificar el día*; el proyecto de pliego del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial SAMC-SI-01/17, *se hizo en el mes de junio sin especificar el día*; el 5 de julio se expidió la Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso; en el mes de julio, el día 5 se hace el pliego de condiciones; respuesta a las observaciones *no tiene fecha día, ni mes*; el día 11 de julio se encuentra las observaciones al pliego de condiciones , proceso de selección SAMC-SI-03 DE 2017; el 11 de julio a folio 181 aparece un derecho de petición; el día 21 de julio se hizo el acta del cierre del plazo límite la entrega de propuestas; *a folios 192 a 219 está la respuesta a observaciones sin tener los datos de la fecha de creación del documento*; el día 2 de agosto se instaló el Comité Asesor Evaluador de las ofertas; a folios 230 y siguientes está el acta publica para la adjudicación con fecha 9 de agosto; la Resolución por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada se hizo el día 10 de agosto, *se publicó el día 30 de agosto*; el contrato fue suscrito el día 14/08/17, el CRP, se expida el día 18 de agosto; este mismo día se hizo la aprobación de garantía de cumplimiento; igualmente se hizo la delegación de funciones y supervisión del contrato; documentos publicados en el SECOP el día 30 de agosto del año en curso; el día 29 de agosto se hizo la solicitud de modificar el contrato 213, con la justificación solicitud contrato adicional al 213, visto a folios 525 y siguientes se observa que *no tiene fecha de creación del documento, ni día, ni mes ni año*; *documentos que no fueron publicados en el SECOP, a folio 533 aparece contrato adicional No. 1 al contrato 213*, con fecha 4 de septiembre, el CRP, se expidió el día 6 de septiembre, la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 11 de septiembre; el día 18 de agosto se firmó el acta de inicio del contrato 213; en el SECOP aparece publicado el contrato 214 con fecha 15 de agosto; dentro de la relación de los documentos del contra 213, pero no aparece dicho documento en el expediente contractual físico. Varios actos administrativos fueron publicados fuera del término que da la norma.
- 57 Contrato No. 217: Consorcio FONCEP 2017. SAMC-04/17: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor cuantía No.04/17 fue elaborado el día 13 de junio; los estudios previos se hicieron en el mes de junio, sin especificar día, el CDP se expidió el día 2 de junio; estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 13 de Junio; el proyecto del pliego de condiciones se hizo en el mes de mayo sin especificar el día; la respuesta a las observaciones no tienen fecha de elaboración día, ni mes; aparecen publicados el día 30 de junio; el día 4 de junio se expidió la Resolución por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso; el pliego de condiciones definitivo se hizo en el mes de julio sin especificar el día; el día 4 de julio se hizo el cierre del plazo límite, publicándose en el ECOP el día 21 de julio; el día 3 de agosto se hizo una petición de revocatoria directa, siendo contestada el día 16 de agosto donde se niega dicha petición, documento que no fueron publicados; el día 17 de agosto se firmó el contrato; se expidió el CRP el día 24 de agosto; publicándose el día 1 de septiembre; el día 25 y 29 de agosto se aprobó la póliza de cumplimiento de garantía, se publicó el día 5 de octubre; el día 30 de agosto se hizo la delegación y supervisión del contrato; publicado el día 5 de octubre; el acta de inicio se firmó el día 1 de septiembre, siendo publicada el día 6 de octubre; el día 12 de septiembre se hizo reunión presentación equipo de trabajo, plan de trabajo; el día 19 de septiembre se hizo reunión ajuste Plan de Trabajo; compromisos; estos documentos no se han subido al SECOP.

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

- 58 Contrato No. 117: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero según aparece en la página 1, fueron firmados en el mes de abril, sin especificar día, ver folio 9; el CDP se expidió el día 24 de abril; igualmente la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia; el contrato se firmó el día 25 de abril; el CRP, se expidió el día 26 de abril; este mismo día se aprobó la garantía de cumplimiento; igualmente se hizo la delegación y supervisión de contrato; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 22 de mayo, excediéndose del término que da la norma para su publicación en el SECOP.
- 59 Contrato No 113: Los estudios previos fueron elaborados en el mes de abril, sin especificar día; el CRP se expidió el día 4 de abril; la invitación a contratar esta sin fecha, ni día, ni mes; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 3 de marzo; el contrato se firmó el día 12 de abril; el CRP se expidió el día 17 de abril; la aprobación de garantía de cumplimiento el día 17 de abril; la delegación y supervisión del contrato se hizo este mismo día; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 21 de abril; excediéndose el término que da la ley para su publicación; los informes de avance de cumplimiento a entregables de los meses de mayo y junio no fueron publicados dentro del término legal.
- 60 Contrato No. 57- CM No.02/16: El aviso de convocatoria del concurso de méritos se hizo en el 24 de noviembre del año 2016; los estudios previos para la contratación de la consultoría para implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información de la estrategia de gobierno en línea, así como el sistema de gestión de la seguridad de la información se hizo en el mes de noviembre del año 2016; sin especificar el día; el proyecto del pliego de condiciones se hizo en el mes de noviembre; el día 7 de diciembre del año 2016 se expidió la Resolución apertura del proceso; en el mes de diciembre del año 2016 se generó el pliego de condiciones sin indicar el día; folio 87 a 112; a folio 158 aparece el acta cierre de plazo límite para la entrega de propuestas; Resolución donde se designa Comité Evaluador del proceso CM.02/16 de fecha 21 de diciembre del 2016; el 22 de diciembre se hizo instalación de la reunión del Comité Asesor Evaluador; a fl 170 aparece la Resolución por el cual se adjudica el proceso de concurso de méritos el día 29 de diciembre del 2016; el CDP se expidió día 2 de enero del año en curso; el día 10 de enero se firmó el contrato; el CRP se expidió el día 16 de enero del 2017; este mismo día se aprobó la garantía de cumplimiento; se hizo la delegación y supervisión del contrato; el día 1 de febrero se firmó el acta de inicio; en las obligaciones específicas del contratista numera 4 (Fl. 433) establece :“ Suscribir al inicio del contrato con el FONCEP un acuerdo de confidencialidad dada la naturaleza y materia relacionada con el objeto de la consultoría”, *documento que no aparece dentro del expediente contractual*; a folio 460 aparece el informe de Interventoría sin fecha de recibido; a folio 513 está el informe de interventoría o supervisión sin fecha de recibido; aparece a fl 526 acta de recibo a satisfacción; el día 30 de junio se solicita prorrogar el contrato por 14 días; a los 30 días del mes de junio; se hizo la aprobación de garantía de cumplimiento el día 10 de julio; el acta de liquidación del contrato se hizo el día 29 de agosto del año en curso; y el día 4 de agosto se firmó el acta de recibo a satisfacción..

A continuación se emite cuadro resumen con los hallazgos de cada punto.

No se evidencia dentro de algunos expedientes contractuales facturas, cuenta de cobro, informe del contratista, algunos documentos no están publicados en el Portal SECOP.

Se evidencia posible incumplimiento de la publicación de los procesos contractuales en el Portal Contratación la Vista, pero no por negligencia de la Entidad, si no por fallas del mismo Portal, según reporte de los administradores de este.

Los criterios normativos para los hallazgos son los mismos en los 61 contratos analizados, razón por la cual se omitirá transcribirse en las subsiguientes no conformidades.

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
------------------------------	---------------------------------

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>Al verificar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017 en la página Visión de la Entidad, se halló una publicación de fecha 29/12/2016 no correspondiendo al de a actual vigencia, revisada la publicación en el Portal SECOP, se encontró que el PAA de la vigencia 2017, fue divulgado el día 20 de abril del año 2017.</p> <p>Por correo electrónico de fechas 2, 7, 22 de noviembre de la presente anualidad se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera allegar las evidencias de las modificaciones y actualizaciones del PAA de la actual vigencia, sin recibir la información requerida, al momento de rendir el presente informe,</p>	<p>Posible incumplimiento al Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4, Ley 1712 del 2017 artículo 3: Otros principios de la Transparencia y acceso a la información pública (principios de Transparencia, de la calidad de la información, de la divulgación proactiva de la información), art.9 literal e; Ley 1474 del 2011 art. 74; Circular Externa de Colombia Compra Eficiente No.1 del 21 de junio del 2013 y Guía Colombia Compra Eficiente G-EPAA-01;</p>
<p>Al comprobar la oportunidad de la publicación de los procesos en SECOP, se evidencio:</p> <p>Contrato No. 169: Los Estudios previos tienen fecha 12 de julio del año en curso, publicados el día 28 de julio, el CRP se expidió el 4 de julio, se Publio el día 28 de julio, Invitación a presentar propuesta el día 10 de julio, la Constancia de Capacidad, Idoneidad y Experiencia se expidió el 12 de julio, el contrato fue firmado el día 12 de julio, el CRP se expidió el día 13 de julio, aprobación de garantía de cumplimiento</p> <p>fue emitida el día 13 de julio, igualmente la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 13 de julio, todos estos documentos fueron publicados el día 28 de julio, superándolos 3 días que menciona la norma para la publicación.</p> <p>Contrato No. 207: Los Estudios previos tienen fecha del mes de agosto del año en curso sin especificar el día, publicados el día 28 de agosto; el CRP se expidió el día 4 de agosto, la Invitación a contratar se hizo el día 4 de agosto; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia que aparece en el folio 40 y 41 no tiene fecha de emisión o expedición no tiene fecha, día ni mes, el contrato fue firmado el día 11 de agosto, el CRP se emitió el día 14 de agosto, el acta de aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones se hizo el día 14 de agosto, la delegación y supervisión de contrato se hizo según firma de recibido el día 16 de agosto, documentos que fueron publicados el día 28 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación. A folio 58 aparece el informe de avance de cumplimiento a entregables del periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre, no aparece dentro del expediente contractual los soportes incumpliendo el numeral 3 del capítulo obligaciones generales del contratista. Folio 2.</p> <p>Contrato No.42: El día 16 de enero se hizo los estudios previos, el día 4 de enero se expido la resolución 0002 por medio del cual se justifica la Contratación Directa para la suscripción de un contrato de arrendamiento de inmueble; el CDP, tiene como fecha de emisión el día 3 de enero del año en curso; se firmó contrato el día 5 de febrero; se expidió el CRP este mismo día; la Supervisión y delegación del contrato aparece a folios 44 y 45 sin establecer la fecha de creación del documento; el día 7 de enero se firmó el acta de inicio, el día 7 de enero; estos documentos fueron publicados pasados los 3 días que menciona la norma; a folios 47,48</p>	<p>Posible incumplimiento parcial al artículo 3 de la ley 1150 del 2007.</p> <p>Artículo 10 de la ley 1712 de 2014 y el MECI, en el eje transversal de comunicación.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los documentos del proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.</p> <p>El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.7.1. que señala: "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>y49 aparece la justificación de la cesión del contrato; a folio 81 y 82 se hizo la modificación No.1 de cesión al contrato de arrendamiento con fecha 10 de agosto, documento no publicados en el SECOP.</p> <p>Contrato No.230: Con la comunicación interna con id138764 se dio inicio al proceso de contratación Patrimonio Autónomo con Vigencias Futuras para proceso de contratación de la administración del Patrimonio Autónomo de Pensiones y Cesantías y se anexa proyecto de estudios previos; proyecto de anexo técnico, CDP No.220 del 27 de marzo del 2017; CDP Vigencia Futura No.1 del 27 de marzo/17; Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Los estudios previos se realizaron en el mes de junio 2017, sin especificar día, fueron publicados en el SECOP el día 26 de junio, no pudiéndose establecer si fueron publicados dentro del término legal; el aviso de convocatoria se firmó el día 21 de junio y se publicó el 28/06/17; el acta de audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsibles y aclaraciones, al pliego definitivo proceso No. LP-012017, no aparece publicado en el SECOP, diligenciado en el formato FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del 2010; aparece el Formato registro de asistencia: Código FTDE01-12, versión 007, fecha de aprobación enero del 2016, la respuesta a las observaciones no tienen fecha, ni día ni mes, ni año, aparece publicado el día 31 de julio en el SECOP; el acta de recibo de propuesta/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta, está en el formato con código FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio</p> <p>del año 2010; el acta de audiencia de adjudicación proceso licitación pública FONCEP No. LP-01 2017, no tiene fecha, ni día, ni mes, los documentos encontrados en la carpeta están sin foliar; contrato fue suscrito; 01/09/2017 y publicado en el SECOP el día 18 de septiembre /17; el CRP se expidió el día 21 de septiembre y no fue publicado; el CRP de Vigencias Futuras No. 705 de fecha 21/09/17 no fue publicado en el SECOP; la fecha de celebración del primer contrato fue el día primero (1) de septiembre del año en curso . En el SECOP aparece publicado el contrato 231, pero no está numerado el contrato en el expediente contractual, sin fecha día y mes.</p> <p>Contrato No. 243: Los estudios previos tienen como fecha de creación el mes de septiembre 2017, sin especificar día; el CDP se expidió el día 20 de septiembre; no tiene fecha día y mes la expedición de la constancia de capacidad e idoneidad del contratista (folio 52); el contrato fue suscrito el 25 de Septiembre /17 , la expedición del CRP este mismo día; la aprobación de la garantía se hizo el día 26 de septiembre, estos documentos fueron publicados el 02/10/17; en la carpeta física no existe informe de actividades, más si esta publicado en el SECOP el día 24 de octubre del año en curso. Se observa el cumplimiento del término de los 3 días que da la norma para su publicación.</p> <p>Contrato No. 180: Los estudios previos se realizaron en el mes de julio, sin establecer el día; el CDP se expidió el día 14 de julio, la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia fue firmado el día 12 de julio; el contrato se suscribió el día 17/07/17; el CRP se expidió el día 18 del mismo mes; se aprobó la garantía de cumplimiento este mismo día; este mismo día se hizo la delegación y supervisión del contrato; estos documentos fueron publicados el día 2 de agosto; En los folio 146 a 153 aparece</p>	<p>actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...) (Decreto 1082 de 2015 y 1510 de 2013, según la vigencia del contrato)".</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>el Informe de seguimiento de julio17 a agosto/17 sin firma del supervisor. El informe del mes de agosto a septiembre sin firma el supervisor. (folio 179); El informe de septiembre octubre/17 no se encuentra en físico en la carpeta; estos documentos fueron publicados en el SECOP 24/08/17; 28/09/17; 23/10/ 17 respectivamente, <i>por fuera del termino de los 3 días que establece la norma.</i></p> <p>Contrato No. 241-MIC 15: Los estudios previos se hicieron en el mes de agosto sin especificar el día; el registro presupuestal se hizo el día 16 de agosto, la invitación para la presentación de propuesta de selección mínima cuantía FONCEP-15/17, invitación <i>hecha en el mes de agosto sin especificar día</i>; a folio 41 se observa un documento aclaratorio sin fecha; a folios 42 y 43 están las observaciones sin fecha, mes ni día; la adenda No.2 está firmado, pero no tiene fecha, ni día ni mes, aparece firmado; a folio 46 está el acta de recibo de propuestas/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta; acta de evaluación con fecha 15 de septiembre; a folio 18 de septiembre; acta de evaluación final de fecha 19 de septiembre; la comunicación de la aceptación de la oferta se hizo el día 21 de septiembre; el CRP se emitió el día 25 de septiembre; igualmente el acta aprobación de garantía de cumplimiento; se hizo la delegación y supervisión del contrato el día 26 del mismo mes, el acta de inicio de hizo el día 26 de septiembre y publicación en el SECOP</p> <p>Contrato No. 160: <i>Los estudios previos se hicieron en el mes de junio sin especificar día</i>; el CDP se hizo el día 29 de junio; la carta de aceptación de los términos de referencia esta sin fecha y sin firma (ver folio 15); la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia está firmada <i>pero no tiene fecha de creación ni día, ni mes, ni año</i>; el contrato se firmó el 10 de julio; este mismo día se expidió el CRP; la aprobación de garantía de cumplimiento; a folios 106 y 107 está la delegación supervisión del contrato con fecha 10 de julio al 9 de agosto; el informe de avance de cumplimiento a entregables No.1; el informe No.2 no tiene los soportes del pago de la seguridad social en la carpeta física, si publicados en el SECOP.</p> <p>Contrato No. 213: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SAMC-SI FONCEP No. 03-2017 se hizo el 21 de junio del 2017; <i>la descripción dela necesidad se hizo en el mes de junio sin especificar el día</i>; el proyecto de pliego del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial SAMC-SI-01/17, <i>se hizo en el mes de junio sin especificar el día</i>; el 5 de julio se expidió la Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso; en el mes de julio, el día 5 se hace el pliego de condiciones; respuesta a las observaciones <i>no tiene fecha día, ni mes</i>; el día 11 de julio se encuentra las observaciones al pliego de condiciones , proceso de selección SAMC-SI-03 DE 2017; el 11 de julio a folio 181 aparece un derecho de petición; el día 21 de julio se hizo el acta del cierre del plazo límite la entrega de propuestas; <i>a folios 192 a 219 está la respuesta a observaciones sin tener los datos de la fecha de creación del documento</i>; el día 2 de agosto se instaló el Comité Asesor Evaluador de las ofertas; a folios 230 y siguientes está el acta publica para la adjudicación con fecha 9 de agosto; la Resolución por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada del se hizo el día 10 de agosto, <i>se publicó el día 30 de agostos</i>; el contrato</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>fue suscrito el día 14/08/17, se publicó el día 30 de agosto; el CRP, se expida el día 18 de agosto; este mismo día se hizo la aprobación de garantía de cumplimiento; igualmente se hizo la delegación de funciones y supervisión del contrato; documentos publicados en el SECOP el día 30 de agosto del año en curso; el día 29 de agosto se hizo la solicitud de modificar el contrato 213, con la justificación solicitud contrato adicional al 213, visto a folios 525 y siguientes se observa que <i>no tiene fecha de creación del documento, ni día, ni mes ni año; documentos que no fueron publicados en el SECOP, a folio 533 aparece contrato adicional No. 1 al contrato 213, con fecha 4 de septiembre, el CRP, se expidió el día 6 de septiembre, la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 11 de septiembre; el día 18 de agosto se firmó el acta de inicio del contrato 213; en el SECOP aparece publicado el contrato 214 con fecha 15 de agosto; dentro de la relación de los documentos del contrato 213, pero no aparece dicho documento en el expediente contractual físico. Varios actos administrativos fueron publicados fuera del término que da la norma.</i></p> <p>Contrato No.01: Los estudios previos; el CDP No. 15; la constancia de idoneidad, estos documentos se expidieron con fecha 2 de enero del año en curso, siendo publicados en el SECOP el día 20 de enero; el contrato se firmó el día 2 de enero del presente año, el CRP se expidió este mismo día, igualmente la aprobación de garantía; publicándose estos documentos el día 23 de enero, el contrato de delegación y supervisión se hizo el día 3 de enero y fue publicado el 23 de enero; superando los 3 días que menciona la norma para la publicación de los documentos del proceso contractual.</p> <p>Contrato No.21: los estudios se hicieron en el mes de enero sin indicar día, el CDP se expidió el día 2 de enero; el contrato se firmó el 5 de enero; el CRP, se expidió el 5 de enero; el acta de aprobación se hizo el 5 de enero; el día 12 de enero se delegó la supervisión del contrato, el día 25 de enero los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP, superando los 3 días que da la norma; el informe del mes de febrero esta sin fecha de recibido, publicándose en el SECOP el día 9 de febrero; el informe de Interventoría o Supervisión, no tiene fecha de recibido, publicándose el día 16 de marzo; el Informe de Interventoría o Supervisión del periodo del 5 de marzo al 4 de abril, tampoco aparece fecha del mismo; fue publicado en el SECOP el 11 de abril; el informe de Interventoría o Supervisión del mes del 5 de abril al 1 de mayo aparece divulgado el día 12 de mayo; sin poderse establecer si fue publicado dentro del término que menciona la norma.</p> <p>Contrato No.119 MIC 5: La invitación para la presentación de propuestas selección mínima cuantía MIC 5 de mayo, aparece en los folios 46 a 54, no tienen fecha elaboración; La delegación y supervisión de contrato fue realizado el día 17 de mayo, siendo publicado el día 23 de mayo; el acta de inicio se firmó el día 17 de mayo, siendo publicado el día 23 de mayo; el CDP de la adición del contrato se hizo el 5 de septiembre y se publicó el día 28 de septiembre; el contrato de adición se firmó el 21 de septiembre y se publicó el día 28 de septiembre; el 21 de septiembre se aprobó la póliza de garantía y cumplimiento y se publicó el 28 de septiembre en el SECOP; superando el termino de los 3 días la publicación de estos documentos.</p> <p>Contrato No.124 -MIC 07: el último acto publicado en el</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>SECOP aparece la delegación de funciones, 28 de junio del año en curso, en el expediente contractual aparece la delegación con fecha 14 de junio, folio 191. A folio 193 está la orden de pago de fecha agosto 1 del año en curso, no aparece informe de gestión del contratista, tampoco aparece publicado en el SECOP, no hay constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.</p> <p>Orden de Compra No. 13999 Sur envíos. (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales).</p> <p>Contrato No. 97: los estudios previos se firmaron en el mes de marzo del año en curso, sin indicar el día, fueron publicados el 5 de abril de este año, el contrato fue filtrado el día 30 de marzo y publicado el 5 de abril superando los 3 días que menciona la norma.</p> <p>Contrato No. 237: los estudios previos tienen fecha de agosto 2017, sin especificar el día, el CDP se expidió el 24 de agosto, y se firmó contrato el 6 de septiembre, estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 18 de Septiembre, superando los 3 días que menciona la norma.</p> <p>Contrato No. 122: Estudios previos firmados con fecha 15 de mayo del año en curso, publicados el 19 de mayo; invitación para la presentación de propuestas Selección Mínima Cuantía 06 2017, folios 16 a 24, tiene como fecha el mes de mayo sin especificar día, publicada el 19 de mayo, en el contenido de la invitación folio 16 en el segundo párrafo se convoca a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social al proceso MIC 05, siendo el MIC 06; a folio 33 aparece respuesta a observaciones Invitación MIC 8; cuando se tiene es el proceso MIC 06; el acta de inicio fue suscrita el 6 de junio y publicada en el SECOP el 14 de junio, superando los 3 días que menciona la norma.</p> <p>Contrato No. 233: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 18 de septiembre del año en curso; el CDP, tiene fecha de expedición agosto 18 del 2017, publicado el 18 de septiembre; la constancia de idoneidad está firmada en el formato Código FTGJU04-14, Versión 003, Fecha de aprobación enero del 2016, publicado el día 18 de septiembre, no tiene fecha de creación para verificar si fue publicado dentro del término establecido por la norma, el contrato fue firmado el día 5 de septiembre y publicado el 18 de septiembre; el CRP se expidió el 8 de septiembre, aprobación de la póliza se hizo el día 8 de septiembre, igualmente la delegación y supervisión de contrato, siendo publicados estos documentos el día 18 de septiembre superando los 3 días que menciona la norma.</p> <p>Contrato No. 222: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 1 de septiembre; el CDP fue expedido el 15 de agosto, en la pagina 12 aparece el formato Invitación a Contratar con el Código FTGJU04-16, con fecha 17 de agosto, documento que no fue publicado en el SECOP; a folio 40 y 41 aparece en el expediente contractual la Constancia de Idoneidad y Experiencia sin fecha del día y del mes, siendo publicado el día 1 de septiembre, sin poderse establecer si fueron publicados dentro del término; el contrato de firma el día 23 de agosto, y se publicó el día 1 de septiembre; el CRP se expidió el día 24 de agosto igualmente el acta aprobación de</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>garantía; la delegación y supervisión del contrato publicado, documentos que fueron publicados el día 1 de septiembre el año 2017, siendo publicados estos documentos superando los 3 días que menciona la norma. aparece el informe de avance de cumplimiento de entregables del periodo comprendido entre el 24 de agosto al 23 de septiembre, no hay soporte de pago.</p> <p>Contrato No. 219: Los estudios previos se realizaron en el mes de agosto sin especificar el día, fueron publicados el día 1 de septiembre del año en curso, el CDP se expidió el día 14 de agosto, la invitación a a contratar se hizo el día 16 de agosto; la constancia de idoneidad tiene fecha 15 de agosto, contrato firmado el día 23 de agosto, documentos publicados el 1 de septiembre, superando los 3 días que da la norma para su publicación.</p> <p>Contrato No. 207: Los Estudios previos tienen fecha del mes de agosto del año en curso sin especificar el día, publicados el día 28 de agosto; el CRP se expidió el día 4 de agosto, la Invitación a contratar se hizo el día 4 de agosto; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia que aparece en el folio 40 y 41 no tiene fecha de emisión o expedición no tiene fecha, día ni mes, el contrato fue firmado el día 11 de agosto, el CRP se emitió el día 14 de agosto, el acta de aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones se hizo el día 14 de agosto, la delegación y supervisión de contrato se hizo según firma de recibido el día 16 de agosto, documentos que fueron publicados el día 28 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación. A folio 58 aparece el informe de avance de cumplimiento a entregables del periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre, no aparece dentro del expediente contractual los soportes incumpliendo el numeral 3 del capítulo obligaciones generales del contratista. Folio 2.</p> <p>Contrato No. 195: Los estudios previos se hicieron el día 26 de julio del 2017, el CDP se expidió el día 24 de julio, la Invitación a contratar se hizo el día 26 de julio, la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se hizo el 27 de julio, el contrato se firmó el día 31 de julio, estos documentos fueron publicados el día 4 de agosto la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 1 de agosto, siendo publicado el día 16 de agosto, , superando los 3 días que da la norma para su publicación. A folios 65 a 69 aparece la carta donde se radica el informe de actividades No. 001, no aparecen los soportes conforme aparece en el numeral 14, folio 63 adverso, en el Formato Delegación y Supervisión Contrato, Código FTGJU04-07, VERSION 004, Fecha de Aprobación Enero de 2016.</p> <p>Contrato No.188: Los estudios previos se hicieron el día 14 de julio, el CDP; la invitación a contratar se hizo el día 17 de julio; el contrato se firmó el 19 de julio, el CRP se expido el 21 de julio; la aprobación de garantías de cumplimiento se hizo el 21 de julio, la Delegación y Supervisan de Contratos se hizo el 21 de julio, estos documentos fueron publicados el día 2 de agosto, superándolos 3 día que menciona la norma para su publicación. A folio 105 a 109, aparece el Informe de Avance de cumplimiento a entregables de los periodos comprendidos entre el 21 de julio al 20 de septiembre.</p> <p>Contrato No. 189: Los estudios previos se hicieron en el mes de julio, sin especificar el día, folio 8; el 19 de julio se expidió el CDP; la invitación a contratar se hizo el día 6 de julio, el contrato de firma el día 21 de julio; el CRP, la aprobación de garantía este mismo día, siendo publicados el día 2 de agosto, superando los 3 días que da la norma para</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>su publicación.</p> <p>Contrato No. 37: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero sin especificar día, el CDP fue expedido el día 3 de enero, la invitación a contratar el día 4 de enero; la carta de aceptación de los términos de referencia no tienen fecha y está sin firmar, (ver folio 12); constancia de idoneidad folios 51 y 52 está firmada, pero no tiene día de creación, dicho documento se generó en el mes de enero de este año; el CDP; aprobación de garantías, estos documentos se expidieron el día 10 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero, los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 26 de enero, superando los 3 días que da la norma para su publicación.</p> <p>Contrato No. 92. MIC 02: Los estudios previos se realizaron en el mes de febrero, sin especificar la fecha, la Invitación a presentar la propuesta de Selección de Mínima Cuantía 02 aparece en los folios 25 a 32, documento realizado en el mes de febrero sin indicar día de la creación; el CDP fue expedido el día 2 de febrero; el CRP, tiene fecha de emisión el día 22 de marzo, fecha de publicación el día 6 de abril; el acta de liquidación Código FTGJU04-11, el día 16 de marzo del año en curso, documento que no se ha publicado en el SECOP, como se evidencia estas publicaciones se han realizado superando los 3 días que da la norma para tal acto.</p> <p>Contrato No. 187: Los estudios previos se realizaron el día 18 de julio, el CDP No.434 se expidió el día 14 de julio del año en curso; la Invitación a Contratar; constancia de idoneidad; firma de contrato el día 19 de julio, siendo publicados en el día 2 de agosto; la expedición del CRP se hizo el día 19 de julio; aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 19 de julio; igualmente la delegación y supervisión del contrato, siendo publicados el día 24 de agosto, superando los 3 días que da la norma para su publicación.</p> <p>Contrato 210 MIC.13: La Invitación para la presentación de la propuesta de Selección de Mínima Cuantía se hizo en el mes de Julio, sin especificar día, se publicó el día 27 de julio, a folio 44 aparece la Certificación de la Contraloría General de la Republica con fecha 27 de febrero a folio 45 encontramos el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; la Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia se e expidió el día 27 de febrero del 2017, el CRP se expidió el día 15 de agosto y se publicó el día 29 de agosto; superando los 3 días que da la norma para su publicación.</p> <p>Contrato No. 166: Los estudios previos se hicieron en el mes de julio, sin especificar el día; a folio 18 aparece la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal con fecha 3 de enero del año en curso; a folio 20 aparece el CDP No.59 con fecha 3 de enero; la Invitación Contratar tiene fecha 7 de julio; constancia de idoneidad se expidió el 7 de julio; firma de contrato, CRP; Arrobación de garantía de cumplimiento se expidieron el día 12 de julio; la delegación y supervisión de contrato se hizo el 12 Julio de e este año, siendo publicados en el SECOP el día 28 de Julio, superando los 3 días que da la norma para su publicación.</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>Contrato No. 190: Los estudios previos se realizaron el 4 de julio, el CDP, se expidió el 24 de julio; la Invitación Contratar se hizo con el formato Código FTGJU0416, versión 003, Fecha de Aprobación: Enero d 2016 en el mes de julio sin especificar el día; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 18 de julio, el contrato se firmó el día 24 de julio, el CRP se expidió el día 24 de julio, en esta misma fecha se aprobó la póliza de garantía de cumplimiento; la delegación y supervisión del contrato se hizo el 25 de julio de funciones; estos documentos fueron publicados el día 4 de agosto, superando ampliamente los 3 días que da la norma para su publicación en el SECOP.</p> <p>Contrato No. 133: Los estudios previos se realizaron el día 30 de junio, el CDP, se expido el 29 de junio; la invitación a contratar tiene fecha 30 de junio; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expido el día 28 de junio; estos documentos fueron publicado en el SECOP el día 7 de julio del año en curso, superando el termino de los 3 días que trae la norma.</p> <p>Contrato No.103 SAMC 02: El aviso de convocatoria selección abreviada de menor cuantía SAMC 02 se realizó en el mes de febrero sin especificar el día; proyecto de pliego de condiciones se hizo en el mes de febrero sin especificar día; el CDP se expido el día 9 de febrero, los anteriores documentos fueron publicados el día 21 de febrero; el pliego de condiciones definitivo fue elaborado en el mes de marzo, sin especifica día, publicándose el día 7 de marzo; en el mes de ; el documento denominado análisis del sector no tiene fecha de creación, fue publicado el día 21 de febrero; sin poderse determinar si fue publicado dentro del término legal; el acta recibo de propuestas/cierre del plazo límite para la entrega de estos documentos fueron publicados en el 21 de marzo; la Resolución No. DG0214 del 24 de marzo, designo Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, documento no publicado en el SECOP; el contrato se firmó el día 4 de abril; igualmente l CRP; la aprobación de garantía se hizo el día 6 de abril; la delegación supervisión del contrato se hizo el día 6 de abril, el acta de inicio se firmó el día 11 de abril; los documentos relacionados anteriormente fueron publicados el día 20 de marzo.</p> <p>Contrato No 27: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero sin especificar el día; el CDP se expidió el q3 de enero, Invitación Contratar el día 4 de enero; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió en el mes de enero sin establecer el día de la creación del documento; el contrato se firmó el día 5 de enero; se expido el CRP y se aprobó la póliza el día 6 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero; los anteriores documentos fueron publicados pasados los 3 días que menciona la norma. El día 28 de marzo se hizo una nueva delegación y supervisión del contrato por vacancia O ausencia del titular del cargo de Gerencia de Pensiones; acto administrativo que no está publicado en el SECOP.</p> <p>Contrato No.89 MIC 01: Los estudios previos se realizaron en el mes de febrero el día 9 de este año; la invitación para la presentación de propuestas selección minina cuantía se hizo en el mes de febrero, sin especificar día, estos documentos fueron publicados el día 21 de febrero, superando los 3 días que menciona la norma para este hecho; la aceptación de la oferta se hizo el día 3 de marzo y se ubicó el día 15 de marzo; el CRP se expido el día 6 de marzo y se publicó el 15 de este mes; la aprobación de garantía de cumplimiento se</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>hizo el día 7 de marzo, se publicó el día 22 de marzo; e 7 de marzo se hizo la delegación y supervisión del contrato, su publicación se hizo el día 22 de marzo; dentro del contrato aparece los informes de los meses d a abril y junio, faltando los informes de los meses de marzo, mayo, julio, agosto y septiembre.</p> <p>Contrato No.71: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero sin especificar la fecha, el CDP se expido el día 3 de enero; la Resolución DG 003 del 5 de enero del año por medio del cual se justifica la contratación directa para la suscripción de un contrato Interadministrativo; la invitación a presentar propuesta aparece en el folio 23, sin indicar la fecha; el contrato fue firmado el día 12 de enero; e CRP se expido el día 13 de enero; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 17 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 17 de enero; los anteriores documentos fueron publicados el día 30 de enero; superando los 3 días que la norma menciona para tal fin; el acta de inicio se firmó el día 19 de enero, siendo publicad el día 3 de febrero; superando los 3 días que da la norma para su publicación; los informes de ejecución del contrato no están publicados y no aparecen todos en la carpeta contractual.</p> <p>Contrato No 74: Los estudios previos se realizaron el día el CDP se expido el día 3 de enero; la propuesta fue presentada el día 14 de diciembre del año 2016; el contrato se firmó el día 12 de enero; el CRP se expidió e día 12 de Nero; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 13 de enero; el día 13 de enero se hizo la delegación y supervisan del contrato; los anteriores documentos fueron publicados el día 31 de enero; el acta de inicio fue firmada el día 13 de enero y publicada el día 3 de febrero; los informes de ejecución del contrato se ha publicado extemporáneamente.</p> <p>Contrato No.100: Los estudios previos fueron realizados el día 30 de marzo; el CDP se expidió el día 29 de marzo; a folio 14 aparece la invitación a contratar en el mes de marzo, sin indicar día de creación del documento; los anteriores documentos fueron publicados el día 5 de abril, superando los 3 días que da la norma para la publicación en el SECOP.</p> <p>Contrato No. 154: Estudios previos tiene como fecha el día 7de julio; el CDP se expidió el día 7 de julio; la invitación a contratar se hizo en el mes de julio sin especificar el día; folio 14,15; la aceptación de los términos de referencia se hizo en el mes e julio sin indicar el día; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 7 de julio; el contrato se firmó este mismo día; el CRP, lo expidió el día 10 d julio; la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 10 y 19 de julio; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 10 de julio; los mencionados documentos fueron publicados en el SECOP, el día 28 de julio, superando ampliamente los 3 días que la norma menciona, no aparece el soporte delos informes en el expediente físico, ni todos los informes que se reportan en el SECOP.</p> <p>Contrato No.142: El CDP se expidió el día 29 de junio, la aceptación delos términos de referencia no tiene fecha de recibido; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia está firmada pero no tiene fecha de creación el documento, ni día, ni mes, ni año; el día 4 de julio se firmó el contrato; pasados los 3 que días que da la norma para su publicación; los informes de avance de cumplimiento de entregables de los meses agosto septiembre, septiembre octubre esta</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>publicado excediendo el término que da la norma de los 3 días.</p> <p>Contrato No.200: Los estudios previos se realizaron 24/07/17; el CDP se expidió el día 13 de julio; la constancia de idoneidad de capacidad, idoneidad y experiencia no tiene día, ni mes de expedición; Contrato suscrito 01/08/17; el CRP se expidió el primero (1) de agosto, la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el mismo día e igualmente la garantía de cumplimiento, la delegación y supervisión de contrato. estos documentos fueron publicados en el SECOP 28/08/17. Se encuentra informes de avance del 1 al 31 de agosto sin firma del supervisor; Igual que el de 01 al 30 de septiembre, sin firma del supervisor; estos documentos fueron publicados en el SECOP el 05/09/17; 03/10/17.</p> <p>Contrato No. 191: Fecha de los estudios previos 24/07/2017; el CDP se expidió el día 24 de julio; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 24 de julio; Contrato suscrito 24/07/17; el CRP se expidió el día 24 de julio; la aprobación de garantía de cumplimiento este mismo día; como también la delegación y supervisión de contrato; estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 04/08/2017; superando el término que da la norma para su publicación. aparece solo un documento de informe de avance en la carpeta, correspondiente al 01, publicado en SECOP; no aparecen más informes de avances en la carpeta física o expediente contractual, pero si se observan el informe 1, 2 y 3 en SECOP. Las fechas de publicación de estos informes en el SECOP son 24/08/17, 28/09/17 y 23/10/17.</p> <p>Contrato No. 243: Los estudios previos tienen como fecha de creación el mes de septiembre 2017, sin especificar día; el CDP se expidió el día 20 de septiembre, Sin fecha día y mes la expedición la constancia de capacidad e idoneidad del contratista (folio 52); el contrato fue suscrito el 25 de sep /17 , la expedición del CRP este mismo día; la aprobación de la garantía se hizo el día 26 de septiembre, estos documentos fueron publicados el 02/10/17; en la carpeta física no existe informe de actividades, más si esta publicado en el SECOP el día 24 de octubre del año en curso. Se observa el incumplimiento del termino de los 3 días que da la norma para la publicación de los documentos.</p> <p>Contrato No. 180: Los estudios previos se realizaron en el mes de julio, sin establecer el día; el CDP se expidió el día 14 de julio, la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia fue firmado el día 12 de julio; el contrato se suscribió el día 17/07/17; el CRP se expidió el día 18 del mismo mes; se aprobó la garantía de cumplimiento este mismo día; igualmente este mismo día se hizo la delegación y supervisión del contrato; estos documentos fueron publicados el día 2 de agosto; En los folios 146 a 153 aparece el Informe de seguimiento de julio 17 a agosto/17 sin firma del supervisor. El informe del mes de agosto a septiembre sin firma del supervisor. (folio 179); El informe de septiembre octubre/17 NO se encuentra en físico en la carpeta; estos documentos fueron publicados en el SECOP 24/08/17; 28/09/17; 23/10/17 respectivamente, por fuera del termino de los 3 días que establece la norma.</p> <p>Contrato No.230: Con la comunicación interna con id138764 se dio inicio al proceso de contratación Patrimonio Autónomo con Vigencias Futuras para proceso de contratación de la</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>administración del Patrimonio Autónomo de Pensiones y Cesantías y se anexa Proyecto de estudios previos; proyecto de anexo técnico, CDP No.220 del 27 de marzo del 2017; CDP Vigencia Futura No.1 del 27 de marzo/17; CDP No.1 del 27 de marzo/17; Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Los estudios previos se realizaron en el mes de Junio de 2017, sin especificar día, fueron publicados en el SECOP el día 26 e junio, no pudiéndose establecer si fueron publicados dentro del término legal; el aviso de convocatoria se firmó el día 21 de junio y se publicó el 28/06/17; el acta de audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsible y aclaraciones, al pliego definitivo proceso No. LP-012017, no aparece publicado en el SECOP, diligenciado en el formato FTPLE01-11, version2, fecha de aprobación junio del 2010; aparece el Formato registro de asistencia: Código FTDE01-12, versión 007, fecha de aprobación enero del 2016, la respuesta a las observaciones no tienen fecha, ni día ni mes, ni año, aparece publicado el día 31 de julio en el SECOP; el acta de recibo de propuesta/cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta, está en el formato con código FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del año 2010; el acta de audiencia de adjudicación proceso licitación pública FONCEP No. LP-01 2017, no tiene fecha, ni día, ni mes, los documentos encontrados en la carpeta están sin foliar; contrato fue suscrito; 01/09/2017 y publicado en el SECOP el día 18 de septiembre /17; el CRP se expidió el día 21 de septiembre y no fue publicado; el CRP de Vigencias Futuras No. 705 de fecha 21/09/17 no fue publicado en el SECOP; 19/07/17; 18/09/17. La fecha de celebración del primer contrato fue el día primero (1) de septiembre del año en curso, (01709/). En el SECOP aparece publicado el contrato 231, pero no está numerado el contrato en el expediente contractual, sin fecha día y mes.</p> <p>Contrato No. 178: Los estudios previos se hicieron en el mes julio, sin especificar día; se publicaron en el SECOP, el día 2 de agosto; sin poderse establecer si fue publicado dentro del término; el CRP el día 14 de julio se expidió el CRP; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 12 de julio; el contrato se suscribió el día 17/04/17; el día 18 de julio se expidió el CRP; igualmente el acta de aprobación de garantía de cumplimiento; el día 19 de julio se hizo la delegación y supervisión de contrato; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 2 d agosto; el Informe de actividades del periodo comprendido entre el 17 Julio a16 Agosto /17 aparece en físico en el expediente contractual; el de septiembre 18 al 17 de octubre aparece publicado por excediéndose el termino de los 3 días que da la norma.</p> <p>Contrato No. 05: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero/2017, sin especificar día; el CRP se expidió el día 2 de enero del año en curso; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el 4 de enero; la expedición del CRP se hizo el 4 de enero; este mismo día contrato suscrito el 03/01/17; se aprobó la garantía de cumplimiento el día 4 de enero; la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 12 de enero; los anteriores documentos se publicaron en el SECOP el día 23/01/17 excediendo el término que da la norma de los 3 días para su publicación; los informes de avance de cumplimiento de entregables no tienen fecha de recibido, razón por la cual no se puede establecer si fueron publicados en tiempo. A folio 77 y siguientes esta un acta de reunión de fecha 2 de febrero, en el formato código FTDE01-11, versión 009, fecha de aprobación febrero de 2016, documento que no fue</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>publicado en el SECOP; a folio 109 está el concepto de la cesión contrato, a folio 139 aparece la modificación del contrato cesión de fecha 5 de junio; la aprobación de la garantía de cumplimiento se hizo este mismo día; la constancia de capacidad e idoneidad se expidió este mismo día; estos documentos fueron publicados el día 11 de julio; el formato de delegación y supervisión del contrato se hizo el día 8 de agosto, los informes están publicados excediendo los 3 días que da la norma.</p> <p>Contrato No. 157: Los estudios previos se hicieron en el mes de junio, sin especificar día; el CDP se expidió el día 29 d junio; la invitación a presentar propuesta se hizo el día 29 de junio; la capacidad de los términos de referencia no tiene fecha de recibido; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia aparece en los folios 80 y 81 sin establecerse día, mes y año; a folios 83 a 86 aparece el contrato firmado por la partes el día 10 de julio, no está numerado; el formato de delegación y supervisión del contrato se hizo el día 11 de julio, se publicó en el SECOP el día 9 de agosto; los informes de avance de cumplimiento a entregables que aparecen en la carpeta en físico de los periodos Julio - Agosto, Sept. - Oct/17, no tienen fecha de recibido, razón por la cual no es posible verificar si fue publicado dentro del término legal.</p> <p>Contrato No. 213: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SAMC-SI FONCEP No. 03-2017 se hizo el 21 de junio del 2017; <i>la descripción dela necesidad se hizo en el mes de junio sin especificar el día</i>; el proyecto de pliego del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial SAMC-SI-01/17, <i>se hizo en el mes de junio sin especificar el día</i>; el 5 de julio se expidió la Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso; en el mes de julio, el día 5 se hace el pliego de condiciones; <i>respuesta a las observaciones no tiene fecha día, ni mes</i>; el día 11 de julio se encuentra las observaciones al pliego de condiciones , proceso de selección SAMC-SI-03 DE 2017; el 11 de julio a folio 181 aparece un derecho de petición; el día 21 de julio se hizo el acta del cierre del plazo límite la entrega de propuestas; <i>a folios 192 a 219 está la respuesta a observaciones sin tener los datos de la fecha de creación del documento</i>; el día 2 de agosto se instaló el Comité Asesor Evaluador de las ofertas; a folios 230 y siguientes está el acta publica para la adjudicación con fecha 9 de agosto; la Resolución por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada del se hizo el día 10 de agosto, <i>se publicó el día 30 de agostos</i>; el contrato fue suscrito el día 14/08/17, se publicó el día 30 de agosto; el CRP, se expida el día 18 de agosto; este mismo día se hizo la aprobación de garantía de cumplimiento; igualmente se hizo la delegación de funciones y supervisión del contrato; documentos publicados en el SECOP el día 30 de agosto del año en curso; el día 29 de agosto se hizo la solicitud de modificar el contrato 213, con la justificación solicitud contrato adicional al 213, visto a folios 525 y siguientes se observa que <i>no tiene fecha de creación del documento, ni día, ni mes ni año; documentos que no fueron publicados en el SECOP, a folio 533 aparece contrato adicional No. 1 al contrato 213, con fecha 4 de septiembre, el CRP, se expidió el día 6 de septiembre, la aprobación de garantía de cumplimiento se hizo el día 11 de septiembre; el día 18 de agosto se firmó elata de inicio del contrato 213; en el SECOP aparece publicado el contrato 214 con fecha 15 de agosto; dentro de la relación de los documentos del contra 213, pero no aparece dicho documento en el expediente contractual físico. Varios actos administrativos fueron publicados fuera</i></p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
<p>del término que da la norma.</p> <p>SAMC-04/17: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor cuantía No.04/17 fue elaborado el día 13 de junio; los estudios previos se hicieron en el mes de junio, sin especificar día, el CDP se expidió el día 2 de junio; estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 13 de Junio; el proyecto del pliego de condiciones se hizo en el mes de mayo sin especificar el día; la respuesta a las observaciones no tienen fecha de elaboración día, ni mes; aparecen publicados el día 30 de junio; el día 4 de junio se expidió la Resolución por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso; el pliego de condiciones definitivo se hizo en el mes de julio sin especificar el día; el día 4 de julio se hizo el cierre del plazo límite, publicándose en el ECOP el día 21 de julio; el día 3 de agosto se hizo una petición de revocatoria directa, siendo contestada el día 16 de agosto donde se niega dicha petición, documento que no fueron publicados; el día 17 de agosto se firmo el contrato; se expidió el CRP el día 24 de agosto; publicándose el día 1 de septiembre; ,el día 25 y 29 de agosto se aprobó la póliza de cumplimiento de garantía, se publicó el día 5 de octubre; el día 30 de agosto se hizo la delegación y supervisión del contrato; publicado el día 5 de octubre; el acta de inicio se firmó el día 1 de septiembre, siendo publicada el día 6 de octubre; el día 12 de septiembre se hizo reunión presentación equipo de trabajo, plan de trabajo; el día 19 de septiembre se hizo reunión ajuste Plan de Trabajo; compromisos; estos documentos no se han subido al SECOP.</p> <p>Contrato No. 117: Los estudios previos se realizaron en el mes de enero según aparece en la página 1, fueron firmados en el mes de abril, sin especificar día, ver folio 9; el CDP se expido el día 24 de abril; igualmente la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia; el contrato se firmó el día 25 de abril; el CRP, se expidió el día 26 de abril; este mismo día se aprobó la garantía de cumplimiento;; igualmente se hizo la delegación y supervisión de contrato; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 22 de mayo, excediéndose del término que da la norma para su publicación en el SECOP.</p> <p>Contrato No 113: Los estudios previos fueron elaborados en el mes de abril, sin especificar día; el CRP se expidió el día 4 de abril; la invitación a contratar esta sin fecha, ni día, ni mes; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia se expidió el día 3 de marzo; el contrato se firmó el día 12 de abril; el CRP se expidió el día 17 de abril; la aprobación de garantía de cumplimiento el día 17 de abril; la delegación y supervisión del contrato se hizo este mismo día; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el día 21 de abril; excediéndose el término que da la ley para su publicación; los informes de avance de cumplimiento a entregables de los meses de mayo y junio no fueron publicados dentro del término legal.</p> <p>Contrato No.87: Los estudios previos se hicieron el día 32 de enero; el día 7 de febrero se expidieron los CRP; a folio 14 aparece la cotización de fecha 29 de Diciembre del año 2016, a folio 23 está la Resolución DG.0052 de fecha 13 de mayo del año 2016, y en el SECOP aparece la resolución DG 0066 de fecha febrero 15 del año 2017; el contrato se firmó el día 22 de febrero; este mismo día se expidió el CRP; siendo publicados el día 3 de marzo; el día 15 de marzo se hizo una modificación al contrato; publicándose esta modificación el día 21 de marzo, la delegación y supervisión del contrato se hizo el día 24 de febrero; publicándose el día 3 de marzo; el 1 de marzo se firmó el acta de inicio, publicándose el día 11</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>de abril; el día 16 de marzo d hizo un alcance al acta de inicio, se publicó el día 11 de abril; el informe de Interventoría o Supervisión está en la página 133 está firmado pero no tiene fecha de diligenciamiento, ni día, ni mes, aparece en la parte superior margen derecha un número a lápiz, verificado en el SECOP, allí aparece un informe de actividades de interventoría y supervisión, sin fechas de recibido por parte del supervisor, publicados en el SECOP, pero sin poderse establecer si fueron publicados dentro del término legal.</p> <p>Contrato No. 77: Los estudios previos se hicieron en el mes de enero/2017, sin especificar el día; el CDP se expidió el día 18 de enero, Constancia de idoneidad del 18/01/17; el contrato se firmó el mismo 18 de enero; este mismo día se expidió el CRP; se aprobó la garantía de cumplimiento; los anteriores documentos fueron publicados en el SECOP el 31 de enero. Igualmente se delegó la supervisión del contrato de cumplimiento el día 18 de enero, siendo publicado el día 2 de febrero; Los informes de actividades no tienen fecha de Presentación, ni firma de recibido por parte del Supervisor; falta las cuentas No.3 y 4. No se observa informe final, o liquidación del contrato; fecha de publicación en 22/06/17, 17/07/17; 21/07/17.</p> <p>Contrato No. 09: estudios previos enero/2017, sin establecer el día de la creación; se expido el CDP el día 3 de enero; la constancia de capacidad, idoneidad y experiencia del 02/01/17; el contrato se firmó el día 4 de enero; este mismo di asee expido el CRP; se hizo la aprobación de la garantía; el día 12 de enero se delegó la supervisión del contrato; los anteriores documentos fueron publicados 23/01/17; superando el término que da la norma para la publicación: Los informes de avance de cumplimiento a entregables se publicaron dentro del término legal.</p> <p>Contrato No.40: los estudios previos no tienen fecha, el proyecto de pliego de condiciones tiene como fecha el 17 de noviembre del año 2016;el CDP fue expedido el día 13 de octubre del año 2016; el 7 de diciembre del año 2016 se expide la resolución que ordena la apertura de proceso licitatorio FONCEP LP02-2016;se firmó el contrato el día 5 de enero; el CRP se expidió el día 10 de enero; igualmente se aprobó la garantía de cumplimiento este mismo día; se delegó las funciones; el 11 de enero del año en curso se hizo una modificación al contrato y se firmó el acta de inicio; los informes de gestión se radicaron el 8 de marzo; el día 10 de abril radiaron el informe de gestión a marzo; el día 9 de mayo radiaron el informe del mes de abril; el 27 de junio radiaron el informe de mayo; el 9 de junio radiaron el informe de mayo; el 11 de agosto el informe de julio; los anteriores informes fueron publicados fuera del termino legal.</p> <p>Contrato No. 41: a folio 1 está el contrato 41 firmado el 5 de enero del año en curso; el CRP se expidió el día 10 de enero; la aprobación de garantía se hizo el mismo día 10; igualmente la delegación y supervisión del contrato; este mismo día se firmó el acta de inicio; a folio 73 con fecha 6 de julio se relacionan los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo; informes publicados fuera del término legal.</p> <p>Contrato No. 57- CM No.02/16: el aviso de convocatoria del concurso de méritos se hizo en el 24 de noviembre del año 2016; los estudios previos para la contratación de la consultoría para implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información de la estrategia de gobierno en</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>línea, así como el sistema de gestión de la seguridad dela información se hizo en el mes de noviembre del año 2016; sin especificar el día; el proyecto del pliego de condiciones se hizo en el mes de noviembre; el día 7 de diciembre del año 2016 se expidió la Resolución apertura del proceso; en el mes de diciembre del año 2016 se generó el pliego de condiciones sin indicar el día; folio 87 a 112; a folio 158 aparece el acta cierre de plazo límite para la entrega de propuestas; Resolución donde se designa Comité Evaluador del proceso CM.02/16 de fecha 21 de diciembre del 2016; el 22 de diciembre se hizo instalación de la reunión del Comité Asesor Evaluador; a fl 170 aparece la Resolución por el cual se adjudica el proceso de concurso de méritos el día 29 de diciembre del 2016; el CDP se expidió día 2 de enero del año en curso; el día 10 de enero se firmó el contrato; el CRP se expidió el día 16 de enero del 2017;, este mismo día se aprobó la garantía de cumplimiento; se hizo la delegación y supervisión del contrato; el día 1 de febrero se firmó el acta</p> <p>de inicio; en las obligaciones específicas del contratista numera 4 (Fl. 433) establece :“ Suscribir al inicio del contrato con el FONCEP un acuerdo de confidencialidad dada la naturaleza y materia relacionada con el objeto de la consultoría”, <i>documento que no aparece dentro del expediente contractual</i>; a folio 460 aparece el informe de Interventoría sin fecha de recibido; a folio 513 está el informe de interventoría o supervisión sin fecha de recibido; aparece a fl 526 acta de recibo a satisfacción; el día 30 de junio se solicita prorrogar el contrato por 14 días; a los 30 días del mes de junio; se hizo la aprobación de garantía de cumplimiento el día 10 de julio; el acta de liquidación del contrato se hizo el día 29 de agosto del año en curso; y el día 4 de agosto se firmó el acta de recibo a satisfacción.</p> <p>Contrato No. 217: Consorcio FONCEP 2017. SAMC-04/17: El aviso de convocatoria de selección abreviada de menor</p> <p>cuantía No.04/17 fue elaborado el día 13 de junio; los estudios previos se hicieron en el mes de junio, sin especificar día, el CDP se expidió el día 2 de junio; estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 13 de Junio; el proyecto del pliego de condiciones se hizo en el mes de mayo sin especificar el día; la respuesta a las observaciones no tienen fecha de elaboración día, ni mes; aparecen publicados el día 30 de junio; el día 4 de junio se expidió la Resolución por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso; el pliego de condiciones definitivo se hizo ene l mes de julio sin especificar el día; el día 4 de julio se hizo el cierre del plazo límite, publicándose en el ECOP el día 21 de julio; el día 3 de agosto se hizo una petición de revocatoria directa, siendo contestada el día 16 de agosto donde se niega dicha petición, documento que no fueron publicados; el día 17 de agosto se firmó el contrato; se expidió el CRP el día 24 de agosto; publicándose el día 1 de septiembre; ,el día 25 y 29 de agosto se aprobó la póliza de cumplimiento de garantía, se publicó el día5 de octubre; el día 30 de agosto se hizo la delegación y supervisión del contrato; publicado el día 5 de octubre; el acta de inicio se firmó el día 1 de septiembre, siendo publicada el día 6 de octubre; el día 12 de septiembre se hizo reunión presentación equipo d e trabajo, plan de trabajo; el día 19 de septiembre se hizo reunión ajuste Plan de Trabajo; compromisos; estos documentos no se han subido al SECOP. Contrato 237, los estudios previos tienen fecha de agosto 2017, sin especificar el día, el CDP se expidió el 24 de agosto, y se firmó contrato el 6 de septiembre, estos documentos fueron publicados en el SECOP el día 18 de</p>	

**INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA -
AREA DE CONTRATACION-**

<p>HALLAZGO (No conformidad)</p>	<p>CRITERIO (Normas aplicables)</p>
<p>Septiembre.</p> <p>Contrato No.230: Con la comunicación interna con id138764 se dio inicio al proceso de contratación Patrimonio Autónomo con Vigencias Futuras para proceso de contratación de la administración del Patrimonio Autónomo de Pensiones y Cesantías y se anexa proyecto de estudios previos; proyecto de anexo técnico, CDP No.220 del 27 de marzo del 2017; CDP Vigencia Futura No.1 del 27 de marzo/17; Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Los estudios previos se realizaron en el mes de junio 2017, sin especificar día, fueron publicados en el SECOP el día 26 de junio, no pudiéndose establecer si fueron publicados dentro del término legal; el aviso de convocatoria se firmó el día 21 de junio y se publicó el 28/06/17; el acta de audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsibles y aclaraciones, al pliego definitivo proceso No. LP-012017, no aparece publicado en el SECOP, diligenciado en el formato FTPLE01-11, version2, fecha de aprobación junio del 2010; aparece el Formato registro de asistencia: Código FTDE01-12, versión 007, fecha de aprobación enero del 2016, la respuesta a las observaciones no tienen fecha, ni día ni mes, ni año, aparece publicado el día 31 de julio en el SECOP; el acta de recibo de propuesta/ cierre del plazo límite para la entrega o declaratoria desierta, está en el formato con código FTPL01-11, versión 2, fecha de aprobación junio del año 2010; el acta de audiencia de adjudicación proceso licitación pública FONCEP No. LP-01 2017, no tiene fecha, ni día, ni mes, los documentos encontrados en la carpeta están sin foliar; contrato fue suscrito; 01/09/2017 y publicado en el SECOP el día 18 de septiembre /17; el CRP se expidió el día 21 de septiembre y no fue publicado; el CRP de Vigencias Futuras No. 705 de fecha 21/09/17 no fue publicado en el SECOP; la fecha de celebración del primer contrato fue el día primero (1) de septiembre del año en curso . En el SECOP aparece publicado el contrato 231, pero no está numerado el contrato en el expediente contractual, sin fecha día y mes.</p>	
<p>En los expedientes contractuales auditados (61 carpetas), se evidencia debilidades en foliación (salto y retroceso en algunos documentos). Fecha en los estudios previos. Utilización de formatos diferentes, no aparece registrado en el SECOP la invitación a contratar.</p>	<p>Incumple el MECI en el eje transversa de información y comunicación interna ay externa.</p> <p>Ley 1437 del2011, articulo 36 " por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo"</p> <p>Ley 590 de 2000 " Por medio del cual se dicta la Ley General de</p>

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

HALLAZGO (No conformidad)	CRITERIO (Normas aplicables)
	<p>Archivos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Ley1712 del 2014 Art.2. “Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Circular 046 del 11 de diciembre del 2004 de la Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Circular Externa No.21 de febrero 2017 del Archivo General e la Nación y Colombia Compra Eficiente</p>

OBSERVACIONES

1. No se dio cumplimiento a las normas relacionadas con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y el portal SECOP dentro del término legal.
2. No se pudo conocer el cronograma de actividades que muestren en detalle las etapas de planeación y diligenciamiento del PAA, como tampoco sus modificaciones, información solicitada a través de varios requerimientos al área de Subdirección administrativa y Financiera, no se allegó tal información.
3. El no poder conocer las modificaciones hechas al PAA, impide que cualquier persona conozca y entienda su contenido de manera clara, transgrediéndose así el cumplimiento de principios como el de transparencia, que rige la contratación estatal y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia, el principio de la calidad de la información pública, el principio de la divulgación proactiva de la información que propende por garantizar el derecho fundamental de información, así como, el principio de publicidad, inherente al ejercicio de la función administrativa
4. Se encontró en algunas carpetas o expedientes contractuales que no reposan la totalidad de los documentos del contrato, en la anterior auditoria se hizo mesa de trabajo para subsanar la causa de este hallazgo.
5. Los contratos revisados no todos fueron publicados en el SECOP, en la misma fecha de la suscripción, como tampoco los documentos que hacen parte del proceso contractual, fueron publicados en forma extemporánea. Adicionalmente, no se encontró la publicación del listado de posibles oferentes en algunos contratos.

RECOMENDACIONES

1. La información publicada en el Plan Anual de Adquisiciones debe ser coherente, oportuna, completa, comprensible y veraz, así como la actualización de las modificaciones.
2. Las acciones necesarias y pertinentes para solucionar el incumplimiento normativo de la publicación que se debe hacer de la contratación institucional en el portal Contratación a la Vista.
3. sugiere crear un mecanismo que permita controlar las publicaciones de los documentos del proceso contractual en el Portal SECOP, para que se realice con la oportunidad requerida legalmente.
4. Actualizar los formatos como el Acta de Audiencia de Revisión de la Asignación de Riesgos Previsibles y aclaraciones, esta diligenciado en el formato FTPLE01-11, version2, fecha de aprobación 2010; el acta de recibo de propuestas/cierre del plazo limite para

INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA ASESORA JURIDICA - AREA DE CONTRATACION-

la entrega o declaratoria desierta, está en el formato con el código FTPL01-11, version2, fecha de aprobación 2010.

5. Darle cumplimiento al principio de Unicidad, para que la información de cada expediente contractual este consolidado en un solo archivo.

CONCLUSIONES

1. El área responsable de la elaboración, construcción, registro y publicación de la información en el PAA deber hacerlo como un instrumento útil para la administración evidenciando la planificación anual, no una simple obligación legal.
2. La Entidad no está cumpliendo con el deber legal que la información publicada en el Plan Anual de Adquisiciones deba ser coherente, oportuna, completa, comprensible y veraz, así como la actualización de las modificaciones del mismo, pues no fue posible conocer las versiones de las modificaciones o actualizaciones de la actual vigencia, pese a que se reiteró la solicitud de esta información a la Subdirección Financiera y Administrativa.
3. No se están publicando algunos documentos de los contratos en el término legal en el portal SECOP, como tampoco se ha podido publicar en el Portal Contratación ala Vista.
4. Se encontró en algunos expedientes que no tienen todos los documentos del proceso contractual ni en la carpeta física, como tampoco en el Portal SECOP.

ALLAN MAURICE ALFISZ LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Isaura Cardona López, / Contratista
Revisó: Allan Maurice Alfisz López, Jefe Oficina de Control Interno